



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



MEMORIA ANUAL

2024

PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es un Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, creado por Decreto Legislativo N° 997 ratificado con la Ley N° 31075, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos - SNGRH, con la misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

En sus dieciséis (16) años de gestión ha consolidado su organización y desarrollado una gestión eficiente, eficaz, transparente y ética en el contexto de una Administración Pública moderna, para la mejor atención al ciudadano y el cuidado del agua con enfoque de cuenca, a través de nuestros órganos desplegados a nivel nacional; los ejes desarrollados son la planificación de los recursos hídricos, calidad y evaluación de los recursos hídricos, administración nacional de los recursos hídricos, organización de usuarios de agua, información de recursos hídricos, entre otros.

Durante el 2024, se realizaron intervenciones de limpieza y descolmatación con las maquinarias adquiridas en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023 “Fenómeno del Niño”, siendo esto un encargo que se suma al quehacer institucional, en donde se definieron estrategias de ejecución para la contratación de consultorías, servicios de terceros, gastos operativos, trabajo de campo, entre otros, todo ello para cumplir eficientemente dentro de los plazos otorgados en el marco normativo.

En esta oportunidad la Autoridad Nacional del Agua – ANA presenta la Memoria Institucional Anual 2024, para dar a conocer el trabajo realizado y los enormes desafíos que tenemos para lograr el pleno posicionamiento de la ANA como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

CONTENIDO

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	4
1.1 MARCO ESTRATÉGICO	5
1.2 ORGANIZACIÓN.....	5
2. PRINCIPALES LOGROS 2024.....	8
2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	9
2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS	13
2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	19
2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA	27
2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	29
2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	32
2.7 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS CON MAQUINARIAS ADQUIRIDAS POR LA ANA EN EL MARCO DEL DU 015-2023.....	47
2.8 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD.....	49
3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.....	59
4. PRINCIPALES DESAFÍOS	64

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional del Agua – ANA es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.

Futuro Deseado del Sector Agrario y Riego

Al 2030, el Sector Agrario y de Riego sigue siendo un sector moderno y se constituye como uno de los principales motores de desarrollo del Perú por su significativa participación en la economía nacional y por su importancia en el cuidado y armonía con el medio ambiente.

Futuro Deseado de la ANA

Para el año 2030, la Autoridad Nacional del Agua será una Entidad modelo y reconocida como la máxima autoridad en la gestión multisectorial, integrada y sostenible de los recursos hídricos y sus bienes asociados.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Objetivo Principal

Promover la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, articulando el accionar de las Entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover la planificación de los recursos hídricos para los actores de cuenca.
2. Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
3. Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
4. Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
5. Fortalecer la gestión Institucional.
6. Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

1.2 ORGANIZACIÓN

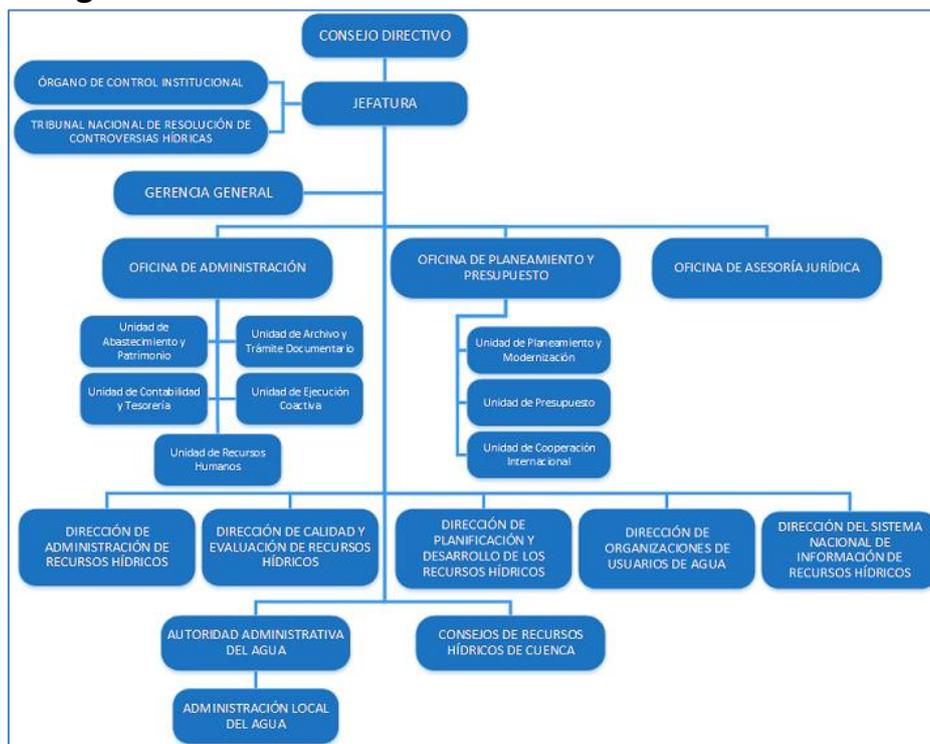
Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, con el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, con un enfoque de Procesos y en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

Funciones

- Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.
- Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.
- Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.

- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.
- Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
- Otras que señale la Ley.

Estructura Orgánica



Fuente: ROF - ANA

2. PRINCIPALES LOGROS

2024

2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Se desarrollaron y concluyeron los estudios:

- Estudio: Evaluación de la seguridad de las presas Tinajones, Gallito Ciego y San Lorenzo a través del análisis de modos de fallo potenciales, el mismo que cuenta con la siguiente estructura: Tomo I: INFORME PRINCIPAL; Tomo II DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL; Tomo III ANÁLISIS DE MODOS DE FALLO POTENCIALES; Tomo IV EVALUACIÓN DEL RIESGO y Tomo V. ANEXOS Y PLANOS. El estudio, fue remitido formalmente a los operadores: Proyecto Especial Olmos Tinajones-PEOT (presa Tinajones), Proyecto Especial Jequetepeque Zarumilla - PEJEZA (presa Gallito Ciego) y Junta de Usuarios SHM San Lorenzo (presa San Lorenzo), para su priorización la oportuna implementación de sus recomendaciones.
- Diagnóstico Hidrológico e Hidráulico de la Laguna Choyocca, distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, el estudio cuantifica y evalúa con la información disponible, las condiciones de seguridad de la presa que regula la laguna Choyocca ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, y plantea alternativas de solución para la mitigación de riesgos. Incluye los estudios de hidrología, hidráulica, topografía, social, así como aspectos referidos a la geología, estructuras, planeamiento hidráulico y agrología.

Fortalecimiento Institucional de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca – CRHC

- En el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH), se logró el 31/05/2024, la instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Tambo-Santiago-Ica; se designó al secretario mediante la R.J. N° 432-2024-ANA y se implementó el equipo técnico.
- Se brindó asistencia técnica a cinco (05) Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC):
 - Chillón – Rímac– Lurín.
 - Titicaca.
 - Mala – Omas – Cañete – Topará.
 - Jequetepeque-Zaña.
 - Tambo – Santiago – Ica.
- Al 2024, se tiene creados 14 CRHC de un total programado de 28 a nivel nacional, y se viene promoviendo la creación de 04 CRHC: Huarmey-Chicama (Santa), Alto-Medio Apurímac, Tambo-Moquegua y Madre de Dios.

Status de CRHC	Número	%
Creados	14	50 %
En Proceso	4	14 %
Pendientes	10	36 %
Total	28	100 %

Fuente: DPDRH (Informe de Avance del PEI)

- Se cuenta con 09 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC), ya sean, elaborados por primera vez o actualizados, lo cual representa un 32.14%. Asimismo, se tiene 04 PGRHC en proceso de elaboración, en los CRHC: Jequetepeque - Zaña, Chillón Rímac Lurín, Mala – Omas –

Cañete – Topará y Titicaca, representando un 14.29% respecto al total de 28 ámbitos de CRHC a nivel nacional.

Status de PGRHC	Número	%
Aprobados	09	32 %
En Proceso	04	14 %
Pendientes	15	54 %
Total	28	100 %

Fuente: DPDRH (Informe de Avance del PEI)

Cuadro: Estado situacional del Avance en creación de CRHC y elaboración-actualización de PGRHC

	Nombre	Resolución de Creación	Avance al 2024	
14 CRHC creados	1. Tumbes	D.S. N° 013-2012-AG	PGRHC actualizado en 2023	
	2. Chira - Piura	D.S. N° 006-2011-AG		
	3. Chancay Lambayeque	D.S. N° 008-2011-AG		
	4. Chancay Huaral	D.S. N° 004-2012-AG		
	5. Quilca Chili	D.S. N° 003-2012-AG		
	9 CRHC con PGRHC	6. Caplina - Locumba	D.S. N° 019-2013-MINAGRI	PGRHC aprobado en 2022
		7. Mantaro	D.S. N° 007-2018-MINAGRI	
	4 CRHC en proceso de elaboración de PGRHC	8. Pampas	D.S. N° 008-2018-MINAGRI	En proceso de elaboración PGRHC (Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca)
		9. Vilcanota Urubamba	D.S. N° 005-2018-MINAGRI	
		10. Jequetepeque - Zaña	D.S. N° 016-2016-MINAGRI	
		11. Chillón - Rimac - Lurin	D.S. N° 007-2016-MINAGRI	
	1 CRHC instalado el 31.05.2024	12. Mala - Omas - Cañete - Topará	D.S. N° 020-2021-MIDAGRI	En etapa de implementación
		13. Titicaca	D.S. N° 021-2021-MIDAGRI	
	4 CRHC en proceso de creación	14. Tambo - Santiago - Ica	D.S. N° 015-2017-MINAGRI	En proceso de elaboración de Expediente de Creación
1. Tambo - Moquegua		-		
2. Alto Apurímac		-		
3. Madre de Dios		-		
1 CSCA creado	4. Huarney - Chicama (Río Santa)	-	En proceso de inicio de Conformación	
	1. Mayo - Comité Subcuenca Amazonía - CSCA-M	R.D. N° 771-2017-ANA/AAA-HUALLAGA	PGRHC aprobado con PMGIRH (2022)	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH (Informe de Avance del PEI)

Operación y Mantenimiento de Estaciones de Monitoreo de agua subterránea

Se ha realizado la operación y mantenimiento de 95 estaciones de monitoreo de agua subterránea (47 instaladas en el acuífero Caplina y 48 instaladas en el acuífero Lanchas Villacuri). Con estas acciones realizadas en las estaciones de monitoreo de agua subterránea, sea podido atender a 2 millones de habitantes de diversas provincias y distritos de los departamentos de Arequipa e Ica.

Identificación de Puntos Críticos

La ANA identificó 510 puntos críticos registrados mediante Fichas Técnicas Referenciales ante inundación. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos.

La identificación de los indicados puntos críticos, efectuada por las Administraciones Locales del Agua de cada Autoridad Administrativa del Agua (AAA), involucra a los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto, Ancash, Lima, Huánuco, Pasco, Junín, Ucayali, Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios, Arequipa y Moquegua, se calcula un total de 326,324 beneficiarios.

Asimismo, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos (DPDRH), ha realizado el monitoreo, seguimiento y soporte técnico a las Autoridades Locales de Agua (ALA) en lo referente a la verificación técnica de campo y elaboración de las fichas técnicas referenciales de prevención, las cuales contienen obras y actividades propuestas a fin de minimizar los efectos de las inundaciones, huaicos y erosión fluvial, por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Las indicadas fichas son remitidas a las Autoridades competentes que forman parte del SINAGERD, como Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, MINAGRI, INDECI, CENEPRED, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Fiscalía de la Nación, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regionales, Gobierno Locales, entre otros, para que realicen acciones de prevención y reducción del riesgo en el marco de su competencia.

Cuadro: Infraestructura multisectorial que se verían afectadas con posibles inundaciones, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial

N°	Ubigeo	DEPARTAMENTOS	Elementos Expuestos						
			N° de Puntos Críticos (Fichas Técnicas Referenciales)	N° de habitantes	N° de viviendas	N° de Instituciones educativas	N° de Centros de salud	Km de carreteras	Ha de cultivo
1	24	TUMBES	8	420	110	1	2	3	374
2	20	PIURA	12	69,663	14,755	107	16	80	2,958
3	14	LAMBAYEQUE	7	12,866	2,535	14	3	8	1,965
4	13	LA LIBERTAD	9	1,367	334	5	1	2	236
5	06	CAJAMARCA	14	11,655	2,390	19	7	17	1,970
6	01	AMAZONAS	3	417	115	2	1	2	83
7	22	SAN MARTIN	62	61,149	13,163	32	16	30	13,629
8	16	LORETO	31	9,386	2,451	47	8	4	1,656
9	02	ANCASH	20	1,154	265	13	4	2	143
10	15	LIMA	74	16,219	3,943	17	6	21	11,593
11	10	HUANUCO	67	27,823	6,649	44	17	26	2,641
12	19	PASCO	5	1,929	486	6	5	4	14
13	12	JUNIN	14	26,917	6,670	10	3	7	1,423
14	25	UCAYALI	9	26,264	6,201	43	11	12	870
15	11	ICA	5	1,180	389	1	0	0	28
16	09	HUANCAVELICA	14	6,513	1,907	30	9	4	339
17	05	AYACUCHO	22	13,128	3,357	25	7	608	194
18	03	APURIMAC	12	2,435	612	10	4	6	95
19	08	CUSCO	59	24,533	4,637	202	2	17	2,523
20	21	PUNO	25	6,892	1,718	14	4	9	1,055
21	17	MADRE DE DIOS	2	250	50	0	0	0	0
22	04	AREQUIPA	34	4,094	1,094	2	0	1	6,691
23	18	MOQUEGUA	2	70	0	0	0	0	58
TOTAL			510	326,324	73,831	644	126	860	50,538

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH (Informe Avance del PEI)

Contribución para el Desarrollo de una Cultura del Agua

Se desarrollaron acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidos a docentes y estudiantes logrando un total de 7,878 beneficiarios en el año 2024.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional ANA - MINEDU y de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de Competencias 2024: Realización de 7 talleres denominados “Implementación del Proyecto educativo ambiental Integrado en Cultura del agua”, con una participación de 402 docentes. Asimismo, a nivel de los órganos desconcentrados, se capacitaron a 182 docentes de 147 escuelas priorizadas.

2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS

Monitoreos de calidad de los recursos hídricos, identificación de fuentes contaminantes, supervisiones a administrados y diagnósticos de la calidad de los recursos hídricos

- 129 monitoreos de la calidad del agua superficial en 105 Unidades Hidrográficas (U.H.), la cual representa el 66% de las 159 U.H. a nivel nacional y en el ámbito de las catorce (14) Autoridades Administrativas del Agua (AAA), realizadas en el marco de la vigilancia de la calidad de los recursos hídricos programados en el PLANEFA 2024; asimismo, incluye las atenciones de denuncias ambientales (15) y emergencias ambientales (31).
- 404 actividades de supervisión, en cumplimiento al Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización de Recursos Hídricos (PLANEFA) 2024.
- 03 actividades de identificación de fuentes contaminantes, que incluyó los ámbitos de tres Autoridades Administrativas del Agua (AAA) Chaparra-Chincha, Ucayali y Pampas-Apurímac.
- 07 diagnósticos de la calidad de los recursos hídricos superficiales (DICARHS) concluidos en las unidades hidrográficas: Intercuenca Alto Apurímac, Alto Huallaga, llave, Coata, Tigre, Ilo Moquegua y Santa, siguiendo los Lineamientos para la elaboración de los diagnósticos de la calidad de los recursos hídricos superficiales, aprobados con Resolución Jefatural N°079-2020-ANA.



ATENCIONES	Monitoreos Ejecutados	Unidades Hidrográficas intervenidas
Vigilancia de la calidad del agua superficial	83	76
Denuncias Ambientales	15	13
Emergencias Ambientales	31	16

Fuente: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

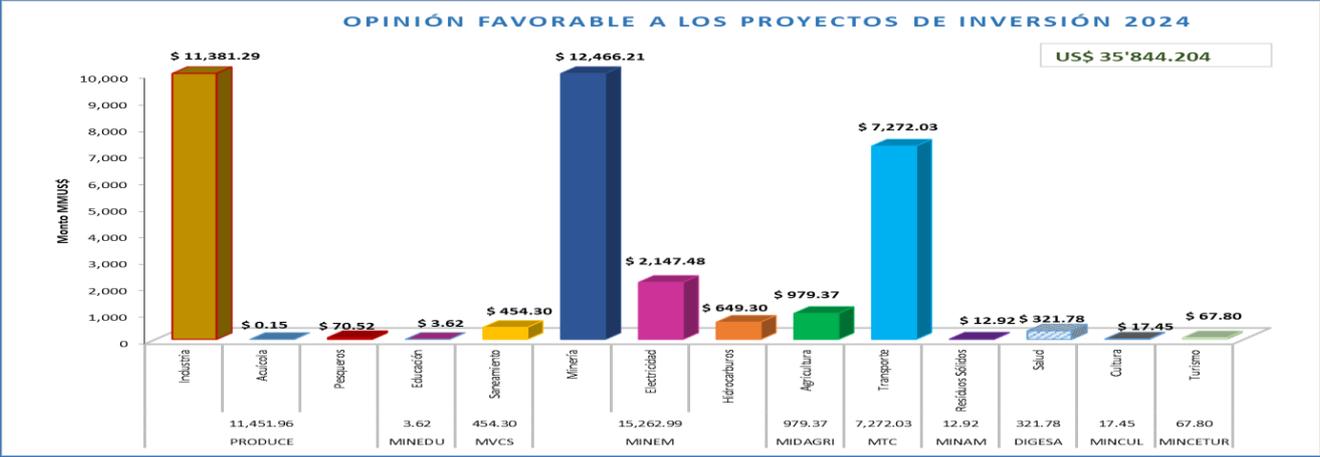
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	SUPERVISIONES EJECUTADAS
Caplina - Ocoña	48
Cháparra - Chincha	23
Cañete - Fortaleza	60
Huarmey - Chicama	17
Jequetepeque - Zaramilla	30
Marañón	69
Amazonas - Iquitos	4
Huallaga	33
Ucayali	17
Mantaro	43
Pampas - Apurímac	24
Urubamba - Vilcanota	17
Madre de Dios	9
Títicaca	10
Total	404

Opinión Técnica sobre Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA)

En cumplimiento del art. 81 de la Ley de Recursos Hídricos, y el art 38 del ROF de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos – DCERH, tiene la función de emitir opinión técnica vinculante para la aprobación de los estudios de impacto ambiental e instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión de cualquier índole que se relacionen o tenga incidencia con los recursos hídricos, de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) remitidos por los diversos sectores ambientales, SENACE y Gobiernos Regionales.

Se han emitido 1468 Informes Técnicos de los IGA, durante el año 2024, de los cuales se tiene 540 con opinión favorable, 583 con observaciones, 221 información complementaria, 18 con Opinión No Favorable y 106 con aportes y comentarios. Dichas opiniones están relacionadas con los sectores: Industria, pesqueros y acuícolas, saneamiento, minería, electricidad, hidrocarburos, agricultura, transporte, turismo y residuos sólidos. Con la opinión favorable se han promovido una inversión en el país de US\$ 35 844 204 dólares, contribuyendo a la Dinamización de la Economía Nacional.

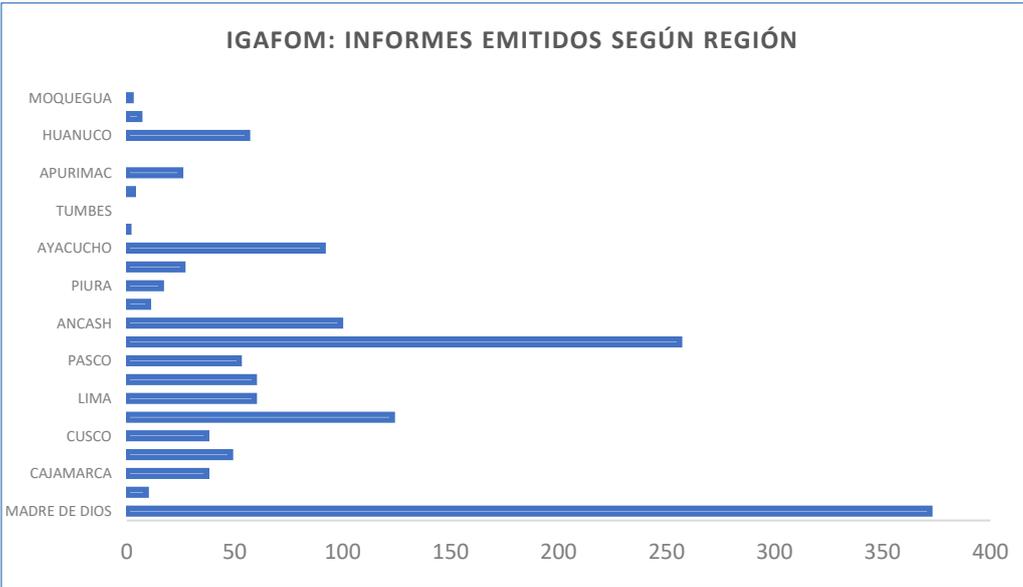
Cuadro: Opinión Favorable de la ANA a los IGA proyectos de inversión



Fuente: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Opinión técnica sobre Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal - IGAFOM

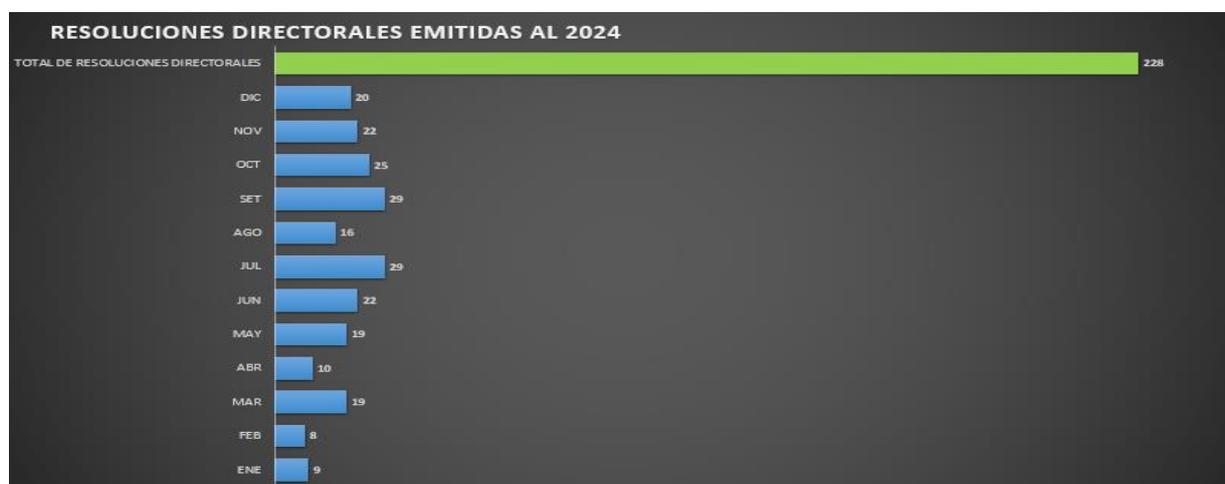
En el 2024, se emitieron 1387 Informes Técnicos de opinión a IGAFOM; se ha participado en 28 talleres de capacitación a las DREM de las regiones críticas a los mineros informales organizados por la DGFM, respecto a la Opiniones Técnicas que la ANA emite, en el marco de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.



Fuente: Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Vertimientos de Aguas Residuales Tratadas

- Se evaluó y emitieron 536 informes técnicos de procedimientos de otorgamiento, prórrogas, modificaciones, rectificaciones, observaciones, entre otros, terminando en actos resolutivos un total de 228 Resoluciones Directorales
- Se incrementó un 58% las Retribuciones Económicas por la suma de S/ 47,234,441.00 millones de soles, en comparación al año anterior de S/ 28,767,129.60 millones de soles, optimizándose los procesos administrativos.
- Se reafirmó la recertificación del ISO 9001:2015 otorgada por Intercert Perú, en relación a nuestros procesos de autorización de vertimientos de aguas residuales tratadas.
- Se modificaron los numerales 6.4 del artículo 6 y numeral 27.1 del artículo 27, del Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas, con la finalidad de optimizar la ejecución de los procedimientos administrativos, mediante la Resolución Jefatural N° 0323-2024-ANA, (20.08.2024).
- Se oficializó el desarrollo de la capacitación al personal del Programa Nacional de Saneamiento Rural, solicitado con Oficio N° 0045-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSR (23.08.2024)
- Se realizó un evento denominado “Estado situacional de las autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas” dirigido a las AAA, a la ALA Alto Amazonas e Iquitos, con la finalidad de conocer el estado y el avance de la gestión desconcentrada.



Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Estudio integrado de recursos hídricos en la cuenca del río supe

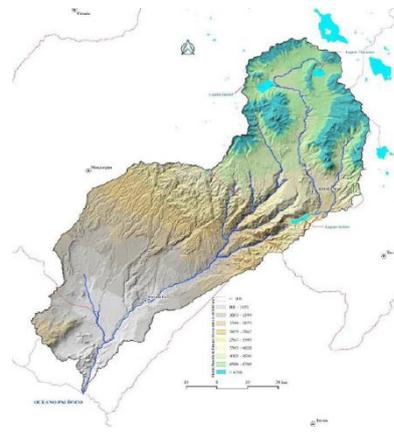
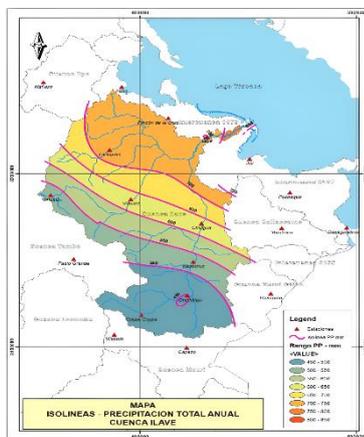
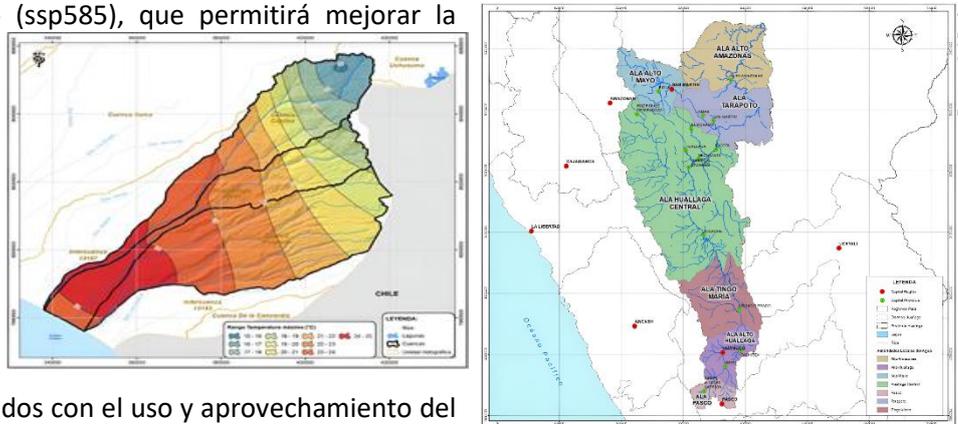
El estudio servirá en la formulación de planes de gestión, planes de aprovechamiento de disponibilidad hídrica, la atención en el marco de la R.J. N° 007-2015-ANA – Otorgamiento de Derechos de Agua, contar con un registro actualizado de los tipos y fuentes de agua subterráneas inventariadas y brinda información de la calidad de los recursos hídricos superficiales, que servirá como base para realizar estudios de aprovechamiento de recursos Hídricos, en planificación y ordenamiento de los recursos hídricos, como base en la zonificación económica y ecológica (ZEE), entre otros.



Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Disponibilidad hídrica con escenarios de cambio climático en las unidades hidrográficas Caplina, Huallaga, Ilave, Locumba, Sama y Moquegua

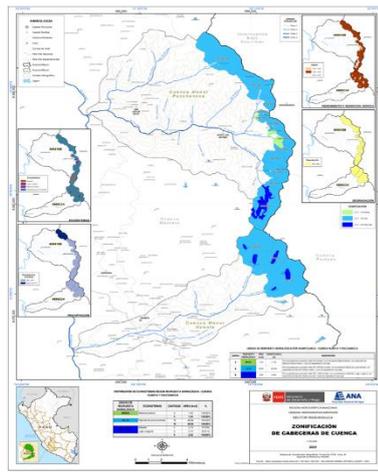
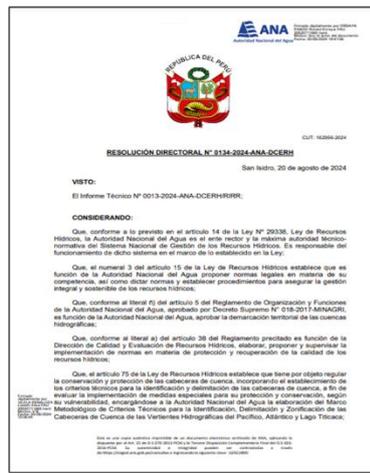
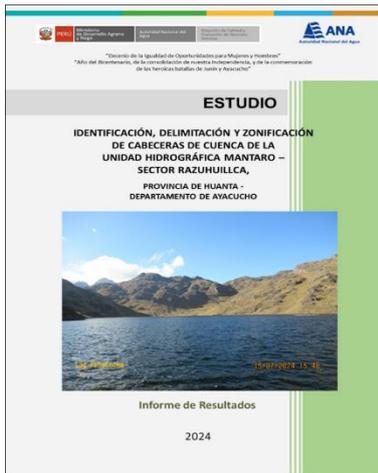
Los estudios evalúan los recursos hídricos superficiales de las unidades hidrográficas Caplina, Huallaga, Ilave, Locumba, Sama y Moquegua y efectúa el balance hídrico oferta-demanda (situación actual y bajo escenarios de cambio climático); se proyectaron las variables de precipitación, temperatura máxima y mínima con 22 modelos climáticos globales (MCG) del CMIP6, considerando escenarios de bajo (ssp245) y alto impacto (ssp585), que permitirá mejorar la planificación y gestión de recursos hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y sus órganos desconcentrados, de esta manera, orientar, ejecutar y contribuir a la política de desarrollo en todos los sectores que estén directa o indirectamente relacionados con el uso y aprovechamiento del agua.



Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Cabeceras de Cuencas

Mediante Resolución Directoral N°0134-2024-ANA-DCERH se aprobó el primer estudio de cabeceras de cuenca, denominado: “Identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca de la U.H. Mantaro – sector Razuhuilca de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho”. El estudio fue presentado por el jefe de la ANA en la ciudad de Huanta y fue felicitado por las autoridades locales y sociedad civil. Cabe resaltar, que el estudio tuvo trabajo de campo participativo, con la presencia de representantes del gobierno regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial y del Frente de defensa de Huanta.

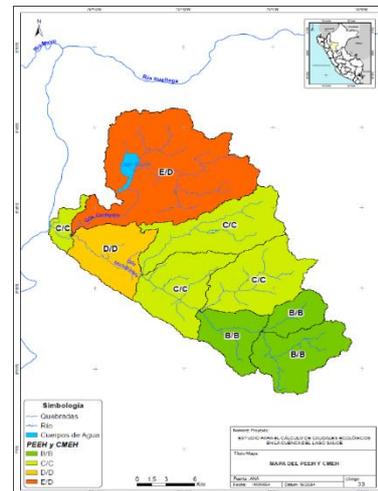


Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

Estudio de caudales ecológicos en la unidad hidrográfica Mishquiyacu

Se aplicó en la unidad hidrográfica Mishquiyacu, afluente del río Huallaga, una metodología holística para la estimación de caudales ecológicos con fines de planificación hídrica y a escala de subcuenca, bajo el enfoque precautorio y del paradigma del río natural. La implementación de dicha metodología, contó con el soporte técnico y logístico de la División de Tierra y Agua de la FAO-Roma y la ONG WWF-Peru, ya que forma parte del progreso para alcanzar la Meta 6.4 y 6.6 del ODS6 al 2030.

Implementación del modelo ecohidrológico SWAT y de la herramienta FDCShift incluida en el programa WEAP para calcular a nivel desagregado los valores del caudal ecológico que se deben mantener a nivel de subcuencas en función de sus características ecohidrológicas y sociales

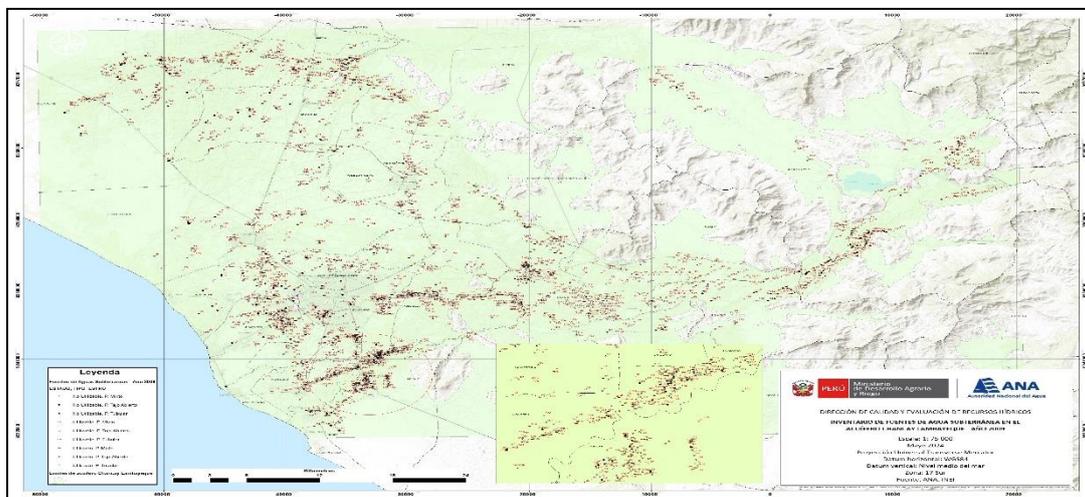


Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

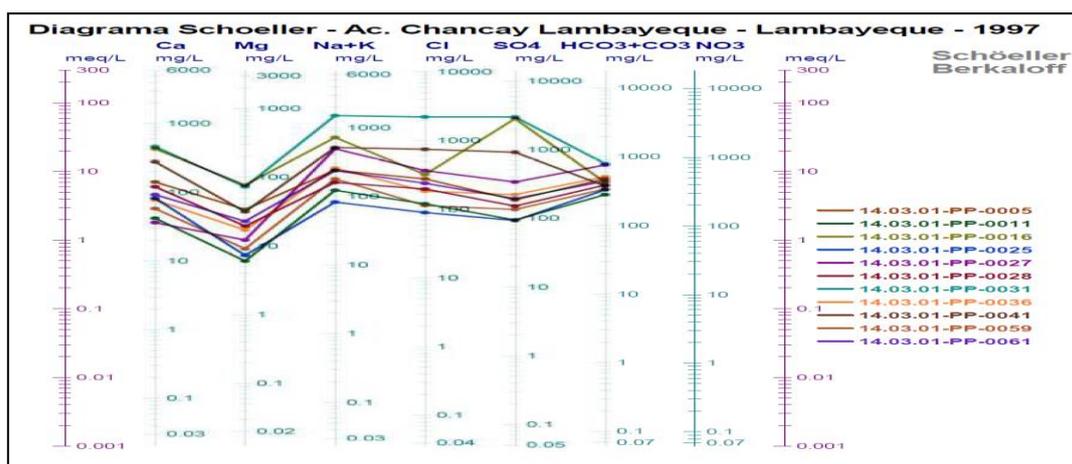
Sistematización de información hidrogeológica de 14 acuíferos

Se recopiló la información técnica de los estudios y evaluaciones hidrogeológicas ejecutadas por el INRENA y la ANA, se revisó y actualizó las coordenadas geográficas al Datum WGS-84 y se sistematizó la información hidrogeológica en diversas bases de datos alfanuméricas correspondientes a los componentes de un estudio hidrogeológico (inventario de fuentes de agua subterránea, monitoreo piezométrico e hidrogeoquímico, hidráulica subterránea, hidrogeoquímica y prospección geofísica) de los siguientes acuíferos: Chancay-Lambayeque, Yauca, Chili, Mantaro, Chíncha, Palpa, Coata, Ramis, Nazca, Chala, Acarí, Moquegua, Santa e Iquitos.

La sistematización de la información hidrogeológica en bases de datos alfanuméricas permitirá realizar una gestión dinámica y eficiente de los recursos hídricos subterráneos, además de aportar elementos de juicio en la toma de decisiones y facilitar la adecuación a las plantillas de carga masiva de los módulos de agua subterránea de la DSNIRH.



Fuente: Informe de reporte de logros DCERH



Fuente: Informe de reporte de logros DCERH

2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua - RADA

El Estado consagra el derecho para el uso del agua, promueve y vela por el respeto de las condiciones que otorgan y brinda seguridad jurídica a la inversión relacionada con su uso.

A través de la formalización del uso del agua, la Autoridad Nacional del Agua otorga a su titular la facultad de usar este recurso natural con un fin y en un lugar determinado.

Para ello se han realizados algunas acciones que se detallan a continuación:

- Otorgamiento de 8,602 derechos de uso de agua (licencias, permisos y autorizaciones), con un volumen de 709.91 hm³ para el uso poblacional y sectores productivos, que permite dinamizar la economía del país.
- Registro de más de 39,000 hectáreas (ha) formalizadas, para el uso del agua con fines agrícola.
- Con la formalización del uso de agua con fin poblacional, se benefició a más de 160,000 habitantes.

Cuadro: Derechos de uso de agua otorgados y registrados – 2024

Uso	Tipo	Derechos Otorgados	Volumen otorgado (hm ³)
CONSUNTIVO	Agrícola	7,076	429.13
	Pecuario	10	0.57
	Doméstico – Poblacional	29	0.35
	Industrial	75	14.80
	Poblacional	461	73.55
	Minero	80	8.14
	Recreativo	8	0.47
	Otros Usos	243	33.51
	De Transporte (Terrestre)	3	0.10
Subtotal		7,985	560.62
NO CONSUNTIVO	Acuícola	598	117.81
	Energético	18	31.45
	Medicinal	1	0.03
Subtotal		617	149.29
TOTAL		8,602	709.91

Fuente: Informe Anual de logros de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

Formalización del uso de agua (otorgamiento de licencias)

A través del avance del proceso de formalización, la Autoridad Nacional del Agua busca otorgar seguridad jurídica a las organizaciones de usuarios que desarrollan pequeña agricultura o agricultura familiar, para asegurar que estas cumplan con lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos y puedan acceder a los beneficios que da el estado peruano para dar un servicio de calidad a sus asociados.

Tomando en cuenta la pequeña agricultura o agricultura familiar, durante el año 2024, la ANA, a través de sus órganos desconcentrados y unidades orgánicas, 570 organizaciones de usuarios obtuvieron 720

licencias de uso de agua; en tanto, 307 prestadoras de servicios de saneamiento obtuvieron 322 licencias de uso de agua, cuyos logros se detalla a continuación:

Cuadro: Avance de la Formalización de Derechos de Uso de Agua – 2024

Departamento	Organización		Licencias Otorgadas	
	Agrícola	Poblacional	Agrícola	Poblacional
Amazonas	1	2	1	2
Ancash	32	37	43	37
Apurímac	8	2	12	2
Arequipa	2	1	2	1
Ayacucho	59	15	60	15
Cajamarca	46	20	46	20
Cusco	44	47	50	47
Huancavelica	112	37	117	43
Huánuco	150	19	197	19
Ica	1	3	1	3
Junín	20	23	26	23
La Libertad	10	18	10	20
Lambayeque	0	1	0	1
Lima	0	1	0	1
Loreto	0	1	0	1
Moquegua	0	1	0	1
Pasco	12	2	15	2
Piura	32	7	32	7
Puno	41	32	108	32
San Martín	0	35	0	42
Ucayali	0	3	0	3
TOTAL	570	307	720	322

Fuente: Informe Evaluación Anual del PEI 2023 - 2027 de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

ANA entrega licencias de uso de agua que benefician a más de 20 mil familias agrícolas en Huánuco y Pasco

Nota de prensa

El jefe de la ANA otorgó 120 derechos de uso del recurso hídrico, con fines agrarios, que aseguran el cultivo de 3300 hectáreas de bajo riego.



Ayacucho: más de mil agricultores beneficiados con entrega de licencias de uso de agua

Nota de prensa

Con la entrega de estas licencias se asegura el acceso al recurso hídrico de manera legal y ordenada.



Huancavelica: Más de 1850 agricultores beneficiados con entrega de licencias de uso de agua

Nota de prensa

Documento garantiza el acceso legal al recurso hídrico, optimizando la productividad del agua en el sector agrario.



Cusco: ANA entrega licencia de uso de agua que beneficiará a 200 pobladores en el distrito de Huaró

Nota de prensa

Con este documento, se asegura el suministro de agua en cantidad y calidad, a favor de la población.



Registro de unidades operativas de uso agrario y uso poblacional

En el año 2024, se registró 865 expedientes de bloques de riego con un área bajo riego de 58,548 hectáreas en el “Módulo de Informático para la Administración Recursos Hídricos” – MIDARH, plataforma que da soporte técnico al procedimiento de otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua en bloques de riego. Asimismo, proporciona información numérica y cartográfica al “Observatorio Nacional de Recursos Hídricos” / Visor (<https://snirh.ana.gob.pe/VisorPorCuenca/>) para que instituciones públicas y privadas, comunidades científicas y académicas y el público en general cuenten con información actualizadas respecto a los derechos de uso de agua en bloques de riego. Al cierre de actividades del año 2024, se tiene registrado en el MIDARH 19,663 bloques de riego, con un área bajo riego de 1,687,410 hectáreas

Cuadro: Áreas bajo riego en bloques registradas - 2024

AAA / ALA	Avance del 2024	
	N° de Bloque	ABR (ha)
Jequetepeque Zarumilla	865	58,548
Alto Piura	16	467.61
Chancay Lambayeque	164	8,364.42
Chira	6	56.64
Jequetepeque	118	1,711.25
Medio y Bajo Piura	32	6,664.73
Motupe Olmos La Leche	487	39,726.385
San Lorenzo	10	1,389.46
Tumbes	12	45.44
Zaña	20	122.31

Fuente: Informe Anual de logros de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

En el año 2024, se registró 814 expedientes de unidades operativas poblacionales en el “Módulo de Informático para la Administración Recursos Hídricos” – MIDARH, plataforma que da soporte técnico al procedimiento de otorgamiento, modificación, extinción de los derechos de uso de agua poblacionales. Asimismo, proporciona información numérica y cartográfica al “Observatorio Nacional de Recursos Hídricos” / Visor (<https://snirh.ana.gob.pe/VisorPorCuenca/>) para que instituciones públicas y privadas, comunidades científicas y académicas y el público en general cuenten con información actualizadas respecto a los derechos de uso de agua en bloques de riego. Al cierre de actividades del año 2024, se tiene registrado en el MIDARH 4,501 unidades operativas poblacionales de 23,384 existentes.

Cuadro: Bloques registrados - 2024

AAA	Avance del 2024 N° de Bloque
Jequetepeque Zarumilla	109
Huarmey Chicama	705
TOTAL	814

Fuente: Informe Anual de logros de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

Registro de consultores de estudios de aguas subterráneas y empresas que realizan obras de exploración, explotación de aguas subterráneas

En el Registro de Consultores y Empresas que realizan Estudios y Obras de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, se registran los actos administrativos siguientes:

- ✓ Inscripción en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas.
- ✓ Inscripción en el Registro de Empresas que realizan Obras de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas.

Se tiene registrado un total de 441 Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas vigentes, habiéndose registrado en el año 2024 cuarenta y tres (43) Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas. Asimismo, se tiene registrado a 334 Empresas que Realizan Obras de Exploración, Explotación, de Aguas Subterráneas vigentes, habiéndose registrado en el año 2024 veintinueve (29) empresas perforadoras de pozos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro: Registro de consultores de estudios de aguas subterráneas y empresas que realizan obras de exploración, explotación de aguas subterráneas – 2024

MES	Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas (Año 2024)	Registro de Empresas Dedicadas a la Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas (Año 2024)	Total
Enero	0	0	0
Febrero	5	6	11
Marzo	3	2	5
Abril	5	1	6
Mayo	8	1	9
Junio	1	3	4
Julio	2	1	3
Agosto	2	0	2
Setiembre	7	5	12
Octubre	1	7	8
Noviembre	4	1	5
Diciembre	5	2	7
TOTAL	43	29	72

Fuente: Informe Anual de logros de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

Registros para el ejercicio del Derecho de Uso de Agua (DUA) – Volúmenes de agua utilizado

La DARH, según la RJ 250-2015-ANA, ha evaluado la declaración y aprobación de volúmenes de agua utilizada para el año 2023; para la generación de la retribución económica 2024. Para concluir esta actividad se revisaron 50 989 registros remitidos por los órganos desconcentrados, que representan 48 147.4 Hm³, de agua usada por usuarios con sistema de abastecimiento propio.

Cuadro: Volúmenes de agua utilizado - 2024

AAA	Registros	Volúmenr de Agua Utilizado (Hm³)
Amazonas	813	76.7
Cañete Fortaleza	2 329	3 041.7
Caplina Ocoña	1 355	817.1
Chaparra Chíncha	4 058	543.8
Huallaga	2 895	4 390.7
Huarmey Chicama	4 760	2 641.7
Jequetepeque Zarumilla	11 521	7 901.6
Madre de Dios	1 572	1 308
Mantaro	3 339	14 481.7
Marañón	7 718	3 337.6
Pampas Apurímac	4 645	3 650.2
Titicaca	2 261	117.2
Ucayali	1 335	2 507.6
Urubamba Vilcanota	2 388	3 331.8
TOTAL	50 989	48 147.4

Fuente: Informe Anual de logros de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

Certificado Azul – Huella Hídrica

El Certificado Azul es el reconocimiento que otorga la Autoridad Nacional del Agua a los usuarios hídricamente responsables que participan en el “Programa Huella Hídrica” y que logran ejecutar con éxito, los compromisos asumidos para la medición de su huella hídrica, su reducción y su programa de valor compartido.

La Autoridad Nacional del Agua difundirá todas las acciones que se desarrollen en el marco del Programa de Huella Hídrica y las buenas prácticas que las empresas que participan.

Durante el 2024, se han inscrito al programa huella hídrica trece (13) entidades:

Cuadro: Constancias de inscripción – 2024

Tipo de Reconocimiento	CI / Entidad
Constancia de Inscripción (CI)	1. CI N° 001-2024-ANA/DARH CIA INDUSTRIAL NUEVO MUNDO S.A. Planta Principal
	2. CI N° 002-2024-ANA/DARH ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO ALEMANA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT Sede Surco
	3. CI N° 003-2024-ANA/DARH PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A. Unidad Minera Huarón
	4. CI N° 004-2024-ANA/DARH MEXICHEM PERU S.A. Planta de producción de Tuberías y conexiones El Agustino
	5. CI N° 005-2024-ANA/DARH VACAS FELICES EIRL Sede Principal Ayas
	6. CI N° 006-2024-ANA/DARH SAFRESCO PERÚ S.A. Fundo Chepén
	7. CI N° 007-2024-ANA/DARH TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ Unidad Operativa Sistema de Transporte por Ductos
	8. CI N° 008-2024-ANA/DARH SAN FERNANDO S.A.

Tipo de Reconocimiento	CI / Entidad
	Planta de Beneficio Chincha
	9. CI N° 009-2024-ANA/DARH SAN FERNANDO S.A. Planta de Procesamiento de Productos Cárnicos Chorrillos
	10. CI N° 010-2024-ANA/DARH MACHU PICCHU FOODS Planta Callao
	11. CI N° 011-2024-ANA/DARH MACHU PICCHU FOODS Planta Pisco
	12. CI N° 012-2024-ANA/DARH COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A. Unidad Minera Julcani
	13. CI N° 013-2024-ANA/DARH SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A. Unidad Operativa Colquijirca

Fuente: Informe Anual de logros de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DARH

Las acciones han incluido la conducción del Programa de Medición de Huella Hídrica, que comprende la difusión, sensibilización y capacitación del programa, evaluación de la inscripción de las empresas que desean participar en el programa, seguimiento, monitoreo y evaluación de las empresas inscritas en el programa, para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos, y proponer finalmente la entrega del Certificado Azul a:

Cuadro: Certificado Azul Emitidos - 2024

Tipo de Reconocimiento	Resolución Jefatural / Entidad
Certificado Azul	1. RJ N° 0330-2024-ANA EMPRESA DE GENERACIÓN HUANZA S.A. Central Hidroeléctrica Huanza
	2. RJ N° 0413-2024-ANA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C. Unidad Operativa Planta Arequipa
	3. RJ N° 0414-2024-ANA HUBBAY PERÚ S.A.C. Unidad Minera Constancia
	4. RJ N° 0451-2024-ANA LOS OLIVOS DE VILLACURÍ S.A.C. Unidad Operativa Fundo Challapampa
	5. RJ N° 0475-2024-ANA TECNOFIL S.A. Unidad Operativa Planta Independencia
	6. RJ N° 0470-2024-ANA EMBOTELLADORA SAN MIGUEL DEL SUR S.A.C. Unidad Operativa Planta Huaura
	7. RJ N° 0473-2024-ANA SOBREANDES S.A.C. Unidad Económica Administrativa (UEA) Americana
	8. RJ N° 0336-2024-ANA SHAHUINDO S.A.C. Unidad Minera Shahuindo
	9. RJ N° 0471-2024-ANA UNACEM PERÚ S.A. Unidad Operativa Planta Industrial Condorcocha
	10. RJ N° 0468-2024-ANA UNACEM PERÚ S.A. Unidad Operativa Planta Industrial Atocongo
	11. RJ N° 0469-2024-ANA COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A. Unidad Minera Tantahuatay

Tipo de Reconocimiento	Resolución Jefatural / Entidad
	12. RJ N° 0474-2024-ANA AGRÍCOLA CERRO PRIETO S.A. Unidad Operativa Fundo Cerro Prieto 13. RJ N° 0472-2024-ANA AGRÍCOLA DON RICARDO S.A.C. Unidad Operativa Fundo Don Carlos 14. RJ N° 0434-2024-ANA LA ARENA S.A. Unidad Minera La Arena 15. RJ N° 0449-2024-ANA MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A. Unidad Económica Administrativa (UEA) Retamas 16. RJ N° 0450-2024-ANA GRUPO FER.CON.S S.A.C.

Gobierno entregó Certificado Azul a empresas que realizaron una gestión eficiente del agua

Nota de prensa

De esta manera, Midagri, a través de la ANA, reconoció a 17 empresas que han reducido su huella hídrica, mejorando la calidad del agua y generando beneficios concretos a las comunidades de su entorno.



Normatividad Emitida

- Decreto Supremo N° 01-2024-MIDAGRI (Formalización del Uso del Agua): La ANA concluye que es necesaria la expedición del dispositivo normativo que permita regularizar el uso del agua, sin que ello involucre la intervención en zonas declaradas en veda de recursos hídricos que impide el otorgamiento de derechos de uso de agua en dichos ámbitos. La norma tiene por objeto establecer el procedimiento para la formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencias, para quienes, hasta el 31 de diciembre 2014, utilizan el agua de manera pública, pacífica y continua.
- Resolución Jefatural N° 0357-2024-ANA, que modifica el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado con la RJ N° 007-2015-ANA, específicamente el literal b.2 del literal b) del artículo 11, el artículo 32, el artículo 35, el artículo 36, artículo 37 y el artículo 40, así como la incorporación del numeral 16.3 del artículo 16 y de los numerales 23.7, 23.8 y 23.9 del artículo 23 y la eliminación del literal b) del artículo 41.

Gobierno regula procedimiento de formalización del uso del agua

Nota de prensa

Mediante Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI publicado hoy en el diario oficial El Peruano.



ANA simplifica la entrega de derechos de uso de agua para impulsar la inversión en gestión de recursos hídricos

Nota de prensa

Mediante Resolución Jefatural N°0357-2024-ANA publicada en el diario oficial El Peruano.



- Resolución Jefatural N° 0265-2024-ANA, que aprobó los criterios técnicos para el otorgamiento de derechos de uso de agua, tiene como finalidad uniformizar los criterios de los órganos desconcentrados de la entidad que son la primera instancia administrativa en resolver procedimientos administrativos en materia de agua; así como generar predictibilidad en los administrados titulares de proyectos de inversión públicos y privados que requieran tramitar tales procedimientos.
- Resoluciones Jefaturales N° 0427 y 0466-2024-ANA, que aprobó disposiciones para atender demandas de uso de agua ante el déficit hídrico en los departamentos de Piura y Lambayeque respectivamente, debido al inminente déficit hídrico que afecta el uso poblacional y el desarrollo agrario en las regiones Piura y Lambayeque, siendo necesario se dicten medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente, en materia de otorgamiento de derechos de uso de agua, para la

ANA lidera acciones para enfrentar emergencia hídrica en Lambayeque

Nota de prensa

Entre otras acciones, podrá autorizar a la población y a los agricultores el uso de mayores volúmenes de agua que lo permitido.



autorización de mayores volúmenes de explotación de agua subterránea, rehabilitación de pozos y autorización de suministro de agua subterránea a favor de terceros.



Piura: ANA implementará medidas por déficit hídrico

Nota de prensa

Entre otras acciones, podrá autorizar a la población y a los agricultores el uso de mayores volúmenes de agua subterránea que lo permitido.



- Con Resolución Jefatural N° 483-2024-ANA, se aprobó los “Lineamientos para determinar los Parámetros de Eficiencia y entrega de incentivos por el aprovechamiento de los recursos hídricos”, orientados a implementar mecanismos que permitan a los usuarios de agua y operadores de infraestructura hidráulica, hacer un uso eficiente del agua. La implementación de las disposiciones será de forma progresiva, cuyo seguimiento y aprobación está a cargo de los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la ANA.
- Decreto Supremo N° 015-2024-MIDAGRI, que aprobó el valor de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2025, elaborado sobre la base del Estudio técnico- económico “Determinación del valor de las retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2025”.

2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA

Reglamentación de la Ley N° 31801 - Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos

Luego de seguir un proceso de reglamentación liderado por la Autoridad Nacional del Agua a través de la Dirección de Organizaciones de Usuario de Agua – DOUA, desde la publicación de la Ley N° 31801 en el diario oficial El Peruano el 24.06.2023, se logró finalmente la publicación de su Reglamento el 26.06.2024, con lo que entra en vigencia la Ley N° 31801 y se deroga la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y sus modificatorias.

En el Perú existen un total de 9 756 organizaciones de usuarios de agua reconocidas a nivel nacional, se tiene que 128 son juntas de usuarios, 1 421 son comisiones de usuarios y 8 207 son comités de usuarios, representando a un total de 732 375 usuarios de agua a nivel nacional, quienes son los beneficiarios directos con la entrada en vigencia de la citada Ley.

El proceso de reglamentación se desarrolló en el marco la consulta pública con la participación de las organizaciones de usuarios de agua, usuarios no agrarios y entidades estatales involucradas, necesaria para poder continuar con el proceso de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, que implicó su evaluación por parte de la Comisión Multisectorial de Impacto Regulatorio de la Presidencia del Consejo de Ministros, con cuyo dictamen final se pudo publicar finalmente el citado Reglamento.



Asimismo, se realizó Talleres a Nivel Nacional con la finalidad de recibir los aportes del Grupo de Trabajo Multisectorial, la cual demandó presupuesto adicional.

Decreto Legislativo N° 1642 – Prorroga de mandato de los consejos directivos.

Mediante Ley N° 32089 publicada con fecha 04.07.2024, el Poder Legislativo delega facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, estableciendo en el numeral 2.1.32 del artículo 2 de la citada Ley, prorrogar el mandato de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua, de sus comités de administración temporal y de otros órganos de similar denominación establecidos por la ANA, hasta el 31.12.2025.

Con el Decreto Legislativo N° 1642, se prorroga el mandato de los consejos directivos de las organizaciones de usuarios de agua, de sus Comités de Administración Temporal y de los otros órganos de similar denominación establecidos por la Autoridad Nacional del Agua, hasta el 31 de diciembre de 2025.

De las 115 Juntas de usuarios restantes y que tienen consejo directivo renovados, las ALA emitieron el oficio de la prórroga de mandato de los consejos directivos de las 115 juntas de usuarios. Asimismo, las Administraciones Locales de Agua emitieron el oficio de la prórroga de mandato de 1035 (91%) consejos directivos de comisiones de usuarios; haciendo un acumulado de 1150 OUA (92%) con consejos directivos, prorrogados hasta el 31/12/2025. Dicho logro fue a nivel nacional; la ANA, viene realizando el seguimiento sobre la implementación del respectivo decreto legislativo.

Resolución Jefatural N° 284-2024-ANA, lineamientos para la adecuación de estatutaria de las organizaciones de usuarios de agua.

Se establecen lineamientos que faciliten el proceso de adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su Reglamento.

Con la entrada en vigencia de la citada Ley y su Reglamento, las Organizaciones de Usuarios de Agua - OUA a nivel nacional han iniciado el proceso de adecuación de su estatuto en el marco de la norma vigente. Se tiene aproximadamente 11,318 beneficiarios en las Organizaciones de Usuarios de Agua que realizarán dicha actividad.

Se realizaron capacitaciones sobre la implementación de la Resolución Jefatural 284- 2024-ANA, en el cual se desarrolló 07 talleres en: Piura: AAA Jequetepeque Zarumilla (fecha 19 agosto); Arequipa: AAA Caplina Ocoña (fecha 21 y 22 agosto); Lima: AAA Mantaro, Chaparra Chíncha y Cañete Fortaleza (fecha 28 y 29 agosto); Chimbote: AAA Huarney Chicama (fecha 4 y 5 setiembre); Cusco: AAA: Pampas Apurímac, Urubamba Vilcanota y Titicaca (fecha 9 y 10 setiembre); Cajamarca: AAA Marañón (fecha 12 y 13 de setiembre); y Tarapoto: AAA Huallaga (fecha 12 y 13 setiembre).



2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Información especializada y sistematizada sobre recursos hídricos.

Se llegó a sistematizar 43'748,736 datos relacionados a los recursos hídricos y sus bienes asociados, la cual se pone a disposición de la población en general y usuarios de agua a nivel nacional en el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos: <https://snirh.ana.gob.pe/onrh/>.

Asimismo, se atendió 2'530,744 personas con datos e información relacionada a los recursos hídricos y sus bienes asociados, la cual se pone a disposición de la población en general y usuarios de agua a nivel nacional en el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos.

Imagen: Herramienta del SNIRH - Observatorio Nacional de Recursos Hídricos



Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

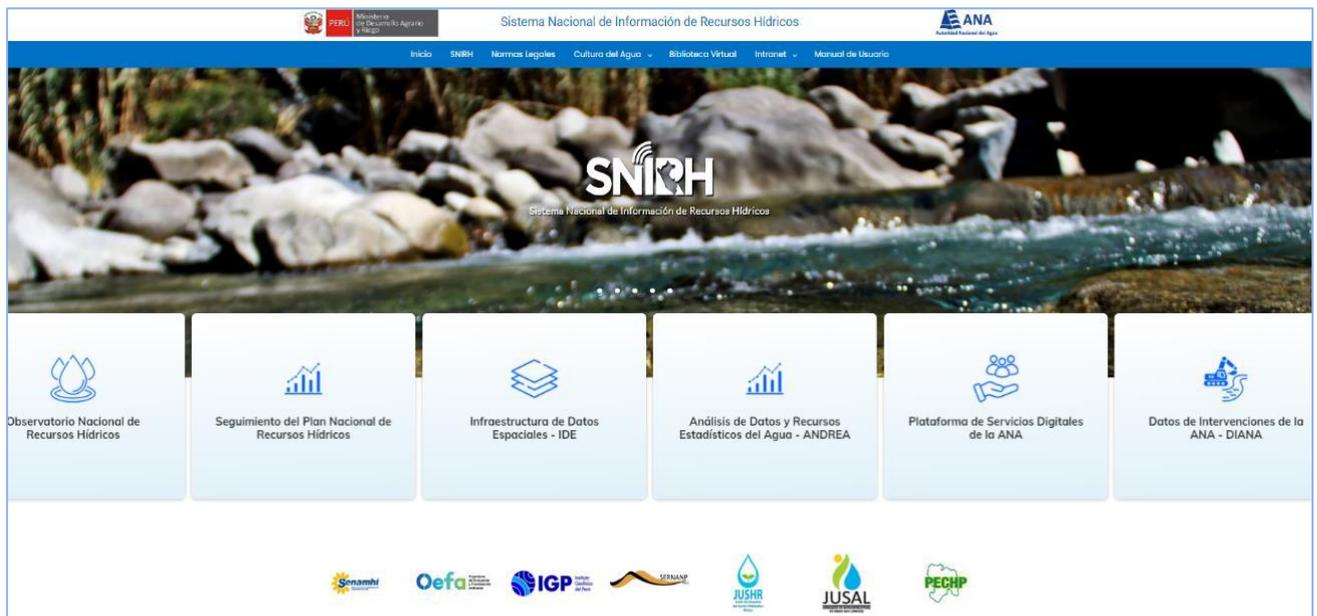
Por otro lado, se fortaleció la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, desarrollándose los siguientes módulos: Registro de Tarifas de Infraestructura Hidráulica Mayor, Monitoreo de Calidad de Vertimientos, Registro de Represas y Sistema de Administración de Recursos Hídricos.

En el marco del proyecto de cooperación internacional entre la ANA Perú y ANA Brasil, se instalaron dos (02) estaciones hidrológicas automáticas en las cuencas Napo y Tigre. Asimismo, se ha realizado el diagnóstico situacional de operatividad de las estaciones hidrológicas automáticas implementadas en las cuencas de los ríos Rímac e Ilave, a través de los proyectos de cooperación con Corea y PNUD, respectivamente. El referido diagnóstico permitió elaborar el correspondiente Plan de Trabajo de Operación y Mantenimiento. Adicionalmente, se ha elaborado el Plan de operación y mantenimiento de los equipos de monitoreo de aguas subterráneas en los acuíferos de Caplina, Villacurí y Lanchas.

Para reducir los impactos y desastres provocados por la intensificación de las lluvias en la sierra central de nuestro país, la ANA realizó la implementación de 66 estaciones pluviométricas automáticas del periodo hidrológico 2023 – 2024 y 32 estaciones pluviométricas del periodo hidrológico 2024 – 2025 correspondientes al Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas – SAMAQ. Dicho Sistema servirá para informar a la población vulnerable la presencia de avenidas, huaicos y otros

fenómenos climatológicos extremos, transmitiendo información hidrológica en tiempo real, a fin de poner a buen recaudo la integridad física de las personas en zonas de alto riesgo.

Imagen: Plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos – SNIRH



Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

Administración y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, cuenta con una Plataforma de Hardware y Software Instalada, la cual soporta la plataforma de Operaciones de intercambio de información, así como aplicaciones que brindan servicios a las diferentes áreas usuarias; esta plataforma tecnológica se encuentra instalada en el Centro de Procesamiento de Datos Principal (CPDP) y en el Centro de Procesamiento de datos Secundario (CPDS), ubicado en la ciudad de Ica. Así mismo soporta las diferentes aplicaciones que brindan servicios a los usuarios de la Autoridad Nacional del Agua, por ello se cuenta un grupo de profesionales encargado de darle mantenimiento a la infraestructura en referencia, diseñar e implementar mejoras constantes para alcanzar niveles altos de rendimiento, fiabilidad, seguridad y disponibilidad de los servicios.

Imagen: Centro de Procesamiento de Datos Secundario en Ica



Fuente: Informe de reporte de logros DSNIRH

En ese sentido, se logró mantener operativa la infraestructura tecnológica On Premise de la entidad (Infraestructura de TI Principal y Contingencia), tomando acciones de administración y operación especializado, permitiendo así garantizar la operatividad de los diversos sistemas técnicos y administrativos. Adicionalmente, se realizó los servicios de mantenimiento de los principales componentes de operación de la estructura del Centro de Procesamiento Secundario, ubicado en la ciudad de Ica.

Plan de continuidad operativa (enmarcados en seguridad y respaldo de Información)

Se logró mantener en operación de manera continua, las soluciones on premise y en nube, de copias de respaldo de la información institucional, permitiendo garantizar la disponibilidad y el correcto contenido de los respaldos, de acuerdo a la ejecución de los planes de Copias de Respaldo y Plan de Restauración.

Se realizó el mantenimiento a la infraestructura tecnológica; así como, diseñar e implementar mejoras constantes para alcanzar niveles altos de rendimiento, fiabilidad, seguridad y disponibilidad de los servicios.

2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Asimismo, el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Cabe señalar que, mediante la Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA.

Autoridad Administrativa del Agua I – Caplina – Ocoña

- Se ha desarrollado los monitoreos de agua subterránea en los Acuíferos Caplina (176 pozos) y Chili (90 pozos), para conocer la evolución del acuífero, los volúmenes de exploración y estado de calidad del recurso.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Acuífero Valle del Chili:** Se realizó coordinaciones con los usuarios de agua subterránea, Consejo de Cuenca, EPS y de 22 distritos de Arequipa, donde se ha monitoreado 90 pozos.
- Acuífero Valle Caplina:** Se realizó coordinaciones con los usuarios de agua subterránea, Junta de Usuarios, EPS, Proyecto Especial Tacna, donde se ha monitoreado 176 pozos.



Fuente: Informe AAA I – Caplina – Ocoña - 2024

- Las ALAs de la AAA Caplina Ocoña, beneficiaron a 3,332 usuarios multisectoriales de agua por la atención de expedientes administrativos en materia de formalización de los derechos de usos de agua: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua. Asimismo, se benefició a 4,652 usuarios se instruyeron expedientes relacionados a obras en fuentes naturales de agua y bienes asociados.
- El monitoreo orientado a la elevación de la calidad de los recursos hídricos conlleva a un diagnóstico de su estado a través de la elevación de indicadores químico -físicos de la calidad de agua, obtenidos a través de mediciones y observaciones sistemáticas de las variables de las aguas continentales y marino-costeras, en el 2024 se realizó:
 - Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos del Embalse Pasto Grande y Sistema de Derivación.
 - Monitoreo de Calidad de Agua Superficial en la Cuenca Quilca Vítor Chili.

- XV Monitoreo de Calidad de Agua Superficial en la Cuenca del Rio Ocoña.
 - Monitoreo de calidad de agua superficial en la cuenca Camaná.
 - Monitoreo de la calidad del Agua Superficial de la Cuenca Moquegua Ilo.
 - Monitoreo Participativo de la Calidad de Agua Superficial en la Cuenca Tambo.
 - Monitoreo de la Calidad del Agua Superficial Cuenca Mauri, Ushusuma, Caplina, Intercuenca 13155, Locumba y Sama.
 - Monitoreo de calidad de agua superficial en la laguna Suches, laguna Aricota, represa Jarumas y represa Paucarani.
- 44 supervisiones y fiscalizaciones realizadas sobre vertimientos autorizados (39) o de reúso (05) de aguas residuales tratadas.
 - Ejecución de los “Planes de intervención estratégica para reducir, mitigar o eliminar las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos”, en las unidades hidrográficas Locumba, Sama, Caplina, Intercuenca 13155, Ilo Moquegua, Tambo, Quilca Vitor Chili, Camaná y Ocoña.
 - 413 reuniones multisectoriales desarrolladas relacionadas a la función de dirigir el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos - SNGRH, sobre derechos de agua, Procedimientos TUPA, entre otros.

Autoridad Administrativa del Agua II – Cháparra Chíncha

- 258 Resoluciones Directorales (RD) otorgadas, sobre el otorgamiento de licencia de uso de agua con fines poblacionales y productivos, con lo que se contribuye al cierre de la brecha de formalización de uso de agua en el ámbito. Se ha beneficiado a 1,032 familias.
- 98 RD otorgadas, de Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI. Se ha beneficiado a 205 familias.
- 85 RD otorgadas de Aprovechamiento Hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el DS N° 022-2016-MINAGRI. Se ha beneficiado a 170 familias.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- 52 RD otorgadas, de Autorización de la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial. Se ha beneficiado a 159 familias.
- Se viene implementando los Planes de Acción de los Acuíferos de Ica, Villacurí-Lanchas, contribuyendo al desarrollo regional y adaptación al cambio climático en beneficio de los usuarios de agua con fines productivos y poblacionales.

- 378 docentes capacitados con rutas metodológicas que han permitido capacitar a los docentes en los procesos del agua, con conocimientos teóricos y prácticos que permitan diversificar sus contenidos y potenciar el aprendizaje y desarrollo con niños y jóvenes desde las aulas.
- Se ha logrado llegar a un promedio de 12 mil personas a través de los canales de comunicación, redes sociales, red institucional que han permitido comunicar mejor al ciudadano y usuarios nuestras acciones institucionales, roles y competencias.
- Desarrollo de monitoreo en los Acuíferos de Villacurí, Lanchas e Ica, consta de 02 etapas, la 1ra es la obtención de los datos de campo de los niveles piezométricos y los parámetros físico químico in situ del agua, y la 2da es la elaboración del Informe comprendiendo en el análisis y evaluación de datos históricos y actuales obtenidos en la fase de campo. Se beneficia 875 personas con agua del subsuelo.
- Se ha obtenido el estado situacional de la calidad de agua en los siguientes cuerpos naturales: Laguna de Huacachina, Litoral marino costero Mar Tambo de Mora, Cuenca Río Ica, Cuenca Río San Juan, Litoral marino costero Mar de Paracas, Cuenca Río Grande, Cuenca Río San Juan, Litoral marino costero Mar Tambo de Mora. Se tiene 2,500 beneficiarios directos.
- A través de la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Tambo - Santiago – Ica, se brindó soporte técnico y acompañamiento en las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando al presidente del Consejo las actividades realizadas, asimismo se brindó apoyo y asistencia a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo.

Autoridad Administrativa del Agua III – Cañete – Fortaleza

- Se emitió 1490 Resoluciones Directorales relacionados a los recursos hídricos en atención a los usuarios, ello en el marco de la gestión operativa de la AAA Cañete – Fortaleza.
- Se logró la capacitación de 2458 personas respecto a la sensibilización en la Cultura de Agua en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.
- Se elaboró 45 informes técnicos sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos, asimismo, se elaboró 20 informes técnicos sobre el monitoreo de acuíferos; igualmente, se elaboró 4 informes técnicos sobre el consejo de recursos hídricos de la cuenca Chancay Huaral, 4 informes técnicos sobre consejo de recursos hídricos de la cuenca Chillón Rímac Lurín y 4 informes técnicos sobre consejo de recursos hídricos de la cuenca Mala Omas Cañete Topará, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Se realizaron 10 estudio de Monitoreo en los valles del ámbito de la AAA-CF y 01 estudio Hidrogeológico del Acuífero Supe, todo ello en el marco del Monitoreo de acuíferos.

Autoridad Administrativa del Agua IV – Huarney – Chicama

- Se emitió 1290 Resoluciones Directorales relacionados a los recursos hídricos en atención a los usuarios, ello en el marco de la gestión operativa de la AAA Huarney Chicama.
- Se realizó la medición de los niveles estáticos del agua subterránea y la evaluación “in situ” de la calidad del agua de los pozos, en la red piezométrica e hidrogeoquímica de los acuíferos; Huarney, Casma, Nepeña, Santa y Viru.
- Asimismo, se procesó, evaluó, analizo e interpreto los resultados obtenidos en los trabajos de campo, de los monitoreos piezométrico e hidrogeoquímico de los acuíferos antes mencionados.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA – 2009

- En el 2024 se registraron 9532 datos hidrométricos en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH). Asimismo, se actualizaron 29 mapas temáticos correspondiente al ámbito de la AAA Huarney Chicama. Igualmente, se actualizaron 281 estudios técnicos publicados en el repositorio web ANA.
- Mediante Resolución Directoral N° 1067-2024-ANA-AAA.HCH se aprobó el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas del Sistema Hidráulico Común del Río Santa, período 2024-2025, asimismo se autorizó la ejecución del programa de distribución de agua del río Santa en época de estiaje con el umbral de distribución de caudal de 45.00 m³/s, cuando el río Santa conduce caudales por debajo del Umbral de Contingencia aguas abajo de la Estación Condorcero.
- Se emitieron 110 resoluciones administrativas para la adecuación de los estatutos de las OUA a la Ley N° 31801 - Ley que regular las OUA para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, también se efectuaron supervisiones y fiscalizaciones a las Juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de Agua en el ámbito de la AAA, así como 02 supervisiones a Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor.
- Respecto al Monitoreo regular de la calidad de agua superficial, se efectuó el monitoreo en la Cuenca hidrográfica Aija Huarney, en la Unidad Hidrográfica 13772 Cuenca Chicama, en el río Chorobal, en la Subcuenca Chuyan y Collaraca y en la Subcuenca Tablachaca y parte baja de la cuenca Santa, en la que adicionalmente se practicaron tres (03) evaluaciones y monitoreos, en cumplimiento a compromisos asumidos, así como atención de denuncias y emergencias. Por otro

lado, se ha ejecutado la actualización de la identificación de fuentes contaminantes (IFC) en la cuenca hidrográfica del río Santa.

- En la Supervisión y Fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas, se ejecutaron 41 supervisiones regulares de las indicadas autorizaciones.
- En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2021-MINEDU suscrito entre el Ministerio de Educación y la ANA, la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama elaboró un plan de trabajo, en coordinación con el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Casma y UGEL Santa, para el desarrollo de los talleres: “Cultura del Agua en las instituciones educativas – Planeta Azul”, dirigido a los docentes de las instituciones públicas y privadas, teniendo un total de 97 participantes en 3 eventos realizados, superando la meta anual establecida.



Fuente: Informe AAA IV – Huarney Chicama - 2024

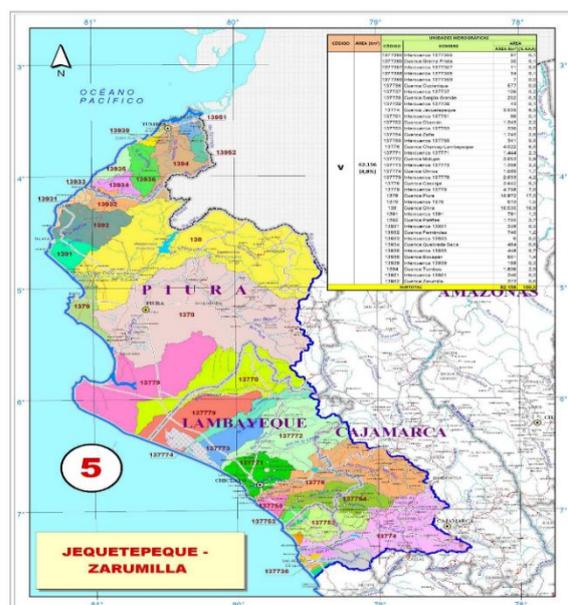
- Se realizaron 20 charlas con el objetivo de promover la Cultura y Sensibilización del Agua, en temas de “Ley de Recursos Hídricos”, “Sensibilización en Cultura del Agua y comunicación para el desarrollo”, “La Huella Hídrica”, “Cultura del Agua en las instituciones educativas” y “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos”, dentro del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama con la finalidad de formar ciudadanos ambientalmente responsables que se adapten al cambio climático, logrando sensibilizar a un total de 1786 personas.



Fuente: Informe AAA IV – Huarney Chicama – 2024

Autoridad Administrativa del Agua V – Jequetepeque - Zarumilla

- Se han otorgado 1,766 Resoluciones de licencias, brindando seguridad jurídica a los administrados, garantizando el acceso a los servicios de agua para satisfacer las necesidades básicas y el desarrollo de actividades productivas.
- Se ha monitoreado 03 Acuíferos determinando el nivel estático (cantidad) y calidad del agua de los acuíferos: Motupe, Olmos y La Leche. Lo que permite conocer el estado de explotación actual de los acuíferos garantizando la atención de los derechos de uso de agua subterránea otorgados y su adecuada gestión.

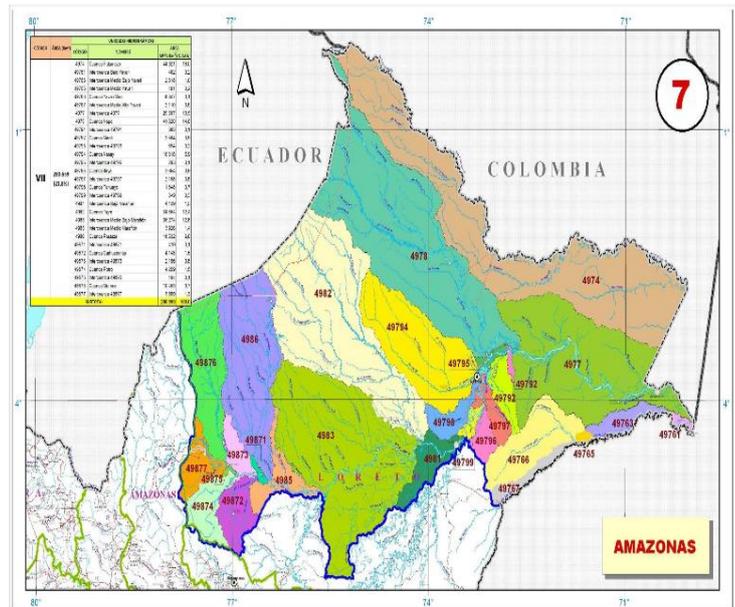


Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Se delimitó 134.09 Km de fajas marginales, beneficiando a pobladores de los distritos de Bagua, Bagua Grande, Yambrasbamba y Luya, en el departamento de Amazonas; Huallanca y Rahuapampa, en el departamento de Ancash; Los baños del inca, Cajamarca, Namora, San José del Alto, Chontali, Jaen, Chota, Querocoto, Cachachi y Cajabamba en el departamento de Cajamarca; Curgos, Sarin, Huamachuco, Cachicadan, Pias, Parcoy, Pataz y Sanagoran en el departamento de La Libertad y Ripán y Jesús en el departamento de Huánuco.

Autoridad Administrativa del Agua VII – Amazonas

- A la fecha, la AAA Amazonas aún no está implementada, por lo tanto, las ALA que la conforman (ALA Iquitos y ALA Alto Amazonas), son las que instruyen y resuelven los procedimientos administrativos en primera instancia.
- Es de señalar, entre los años 2019 al 2024 ha ingresado un número significativo denuncias ambientales derivadas por el OEFA, emergencias ambientales (derrames de hidrocarburos) y documentos de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental por presunta afectación al recurso hídrico.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

Administración Local de Agua Iquitos

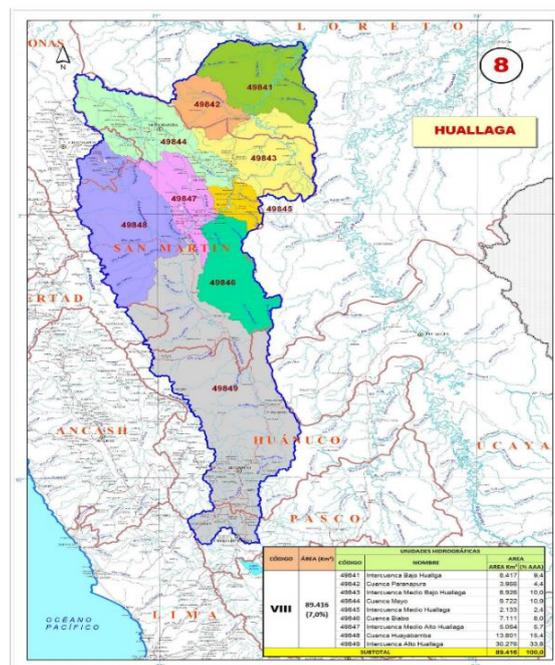
- Para la actividad de Formalización de derecho de uso de agua con fin acuícola, en el 2024, se logró otorgar 240 Licencias de uso de agua con ese fin, lográndose beneficiar directamente a 240 productores acuícolas, ubicados en los distritos de San Juan Bautista, Nauta, Ramón Castilla y Putumayo, departamento de Loreto, permitiendo promover el uso eficiente y sostenible del agua, además de brindar seguridad jurídica a los usuarios de agua que desarrollan la actividad productiva de piscicultura.
- La ALA Iquitos ha delimitado 21.714 Km de Faja Marginal, en las principales fuentes aguas que son: quebrada Caballo Cocha, rio Amazonas, quebrada Zaragoza, rio Itaya.
- Se logró sensibilizar a 2174 personas en cultura del agua; a través de charlas a los colegios, ferias, limpieza de riberas, etc.; en colaboración con la ALA Alto Amazonas, a fin de que la población tome conciencia del cuidado y protección del recurso hídrico.
- En el ámbito de la ALA Iquitos se cuenta con 16 Unidades Hidrográficas que administra, conserva y protege; en ese sentido, la ALA Iquitos realizó 23 monitoreos regulares en las Unidades Hidrográficas, así como, se ejecutó 25 monitoreos especiales en atención a denuncias y emergencias ambientales; a fin de dar atención a los pedidos de congresistas, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Defensoría del Pueblo y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en cumplimiento de la vigilancia y protección del recurso hídrico.

Administración Local de Agua - ALA Alto Amazonas

- El periodo 2024 la ALA Alto Amazonas inició con una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan, es así que, el año 2023 se logró sensibilizar a 4174 personas con la ejecución de 65 eventos sobre sensibilización en cultura del agua, difusión de resultados de monitoreo, charlas informativas, ferias, jornadas de limpieza de riberas, entre otras actividades, con el objetivo de concientizar a la población sobre la protección del recurso hídrico.
- La ALA Alto Amazonas administra, conserva y protege diez unidades hidrográficas, de las cuales ocho son atravesadas por el Oleoducto Norperuano, en el año 2024 se ejecutaron 39 acciones de vigilancia en las indicadas unidades hidrográficas de su ámbito, en el marco de la Gestión de la calidad de los recursos hídricos, beneficiando a 60,800 personas, de los distritos de Barranca, Cahuapanas, Manseriche, Morona, Pastaza y Andoas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.
- Se delimitó 82.18 Km de fajas marginales, beneficiando a 48 400 personas de los distritos de Barranca, Pastaza, Manseriche, Andoas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.

Autoridad Administrativa del Agua VIII – Huallaga

- Se logró otorgar 575 Licencias de uso de agua con fin acuícola, en los ámbitos de la ALA Alto Huallaga (74), ALA Tingo María (86), ALA Huallaga Central (299) y ALA Tarapoto (116), beneficiando directamente a 575 productores acuícolas e indirectamente a 2,760 personas relacionadas con el desarrollo de esta actividad productiva, permitiendo promover el uso eficiente y sostenible del agua, además de brindar seguridad jurídica a los usuarios de agua que desarrollan la actividad productiva de piscicultura.
- 272 Resoluciones Directorales (RD) otorgadas, sobre el otorgamiento de licencia de uso de agua con fines poblacionales y productivos, con lo que se contribuye al cierre de la brecha de formalización de uso de agua en el ámbito.



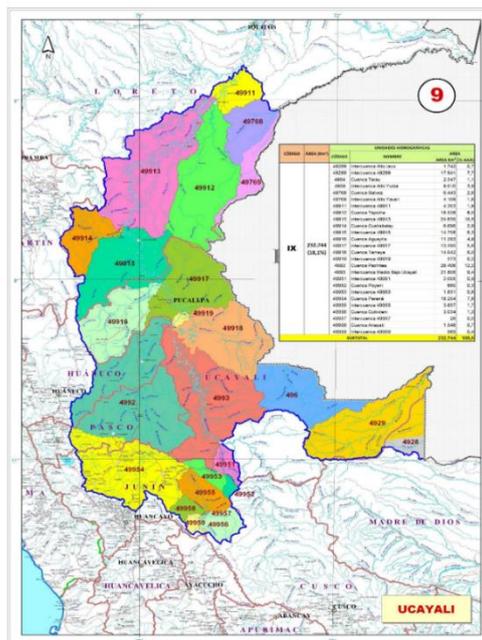
Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- 142 RD otorgadas, de Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI.
- 41 RD otorgadas de Aprovechamiento Hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el DS N° 022-2016-MINAGRI.
- 150 RD otorgadas, de Autorización de la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

- 1,323 personas capacitadas a través de eventos de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización en cultura del agua.
- A través de la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Subcuenca Mayo, se reportaron avances significativos en el proceso de implementación de su Plan de Gestión de Recursos Hídricos, enfocados en garantizar la seguridad hídrica y el acceso sostenible al agua para una población aproximada de 565,421 habitantes. En relación con los proyectos priorizados en el referido Plan, se destacó que 65 proyectos se encuentran activos en el sistema Invierte.pe y de este grupo, 10 proyectos se encuentran en ejecución física. Además, se formularon 99 nuevos proyectos de inversión tras la elaboración del Plan, de los cuales 9 están en ejecución actualmente.
- Se ha elaborado el Plan de Trabajo para el desarrollo de los monitoreos participativos de la calidad de los recursos hídricos superficiales en la Unidad Hidrográfica Huallaga, que abarca 09 unidades hidrográficas (04 cuencas y 05 Intercuencas) y geopolíticamente abarcará territorios de 06 gobiernos regionales (San Martín, Pasco, Huánuco, La Libertad, Amazonas y Loreto).
- Entre todas las ALA (Tarapoto, Huallaga, Alto Mayo, Alto Huallaga y Tingo María), que integran la AAA Huallaga, se han emitido 7,798 Resoluciones Administrativas, dando atención a personas en temas de otorgamiento de derechos de uso de agua, autorizaciones para la ejecución de obras y estudios en fuentes naturales de agua, acciones de sensibilización y capacitación sobre cultura del agua, acciones de supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación, protección de calidad y uso sostenible de los recursos hídricos, ejerciendo facultad sancionadora, facilitar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua, entre otros.

Autoridad Administrativa del Agua IX – Ucayali

- La AAA – Ucayali emitió 581 Resoluciones Directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención a los usuarios multisectoriales del agua. Sus ALAs emitieron 305 Resoluciones Administrativas en aspectos de su competencia logrando atender a 5,323 personas.
- Igualmente se han sensibilizado a 7,420 personas respecto a la cultura del agua. Asimismo, se han elaborado 30 informes técnicos sobre gestión de la calidad de los recursos hídricos.
- En reunión entre la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali y los integrantes del GETRAM Ucayali, se socializó y aprobó las líneas de acción 1, 2, 3, 4 y 5 del Plan de Trabajo periodo 2025 – 2026 del GETRAM Ucayali.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Se ha delimitado la Faja Marginal de ambos márgenes del Río Sancachari de Bayoz, en un tramo de uno y medio (1.50) km en ambas márgenes del río, comprendido entre los puntos geográficos: UTM WGS 84 488064.88 E y 8800385.59 N, y coordenadas UTM WGS 84 486918.00 E y 87997333.38 N, ubicado en el centro poblado Poblado Puerto Yurinaki, distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, mediante la metodología con Huella Máxima.



Autoridad Administrativa del Agua X – Mantaro

- La AAA – Mantaro emitió 1,198 Resoluciones Directorales relacionadas a los recursos hídricos en atención a los usuarios multisectoriales del agua.
- Sus ALAs emitieron 861 Resoluciones Administrativas en aspectos de su competencia logrando atender a 10,982 personas.
- Igualmente se han sensibilizado a 6,610 personas respecto a la cultura del agua. Asimismo, se han elaborado 96 informes técnicos sobre gestión de la calidad de los recursos hídricos.

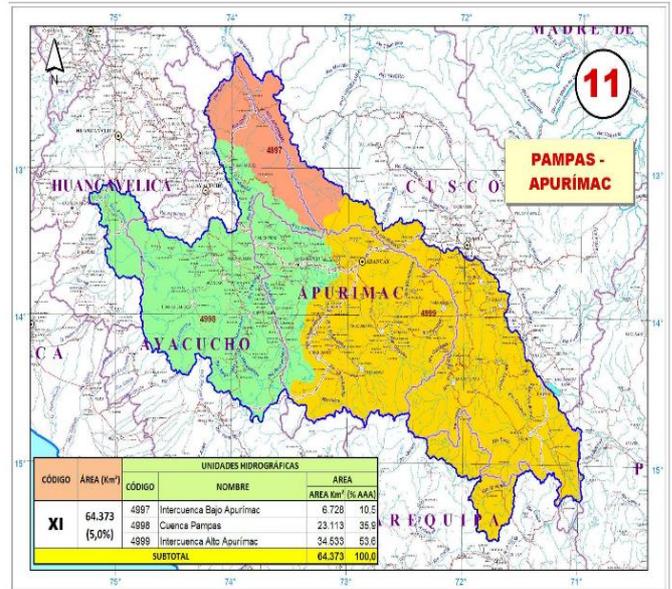


Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Al cierre del 2024, se elaboró 01 estudio de Delimitación de Faja Marginal en el Río Ragra (12.3 Km) – Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, departamento de Pasco (38,700 habitantes beneficiados) y 01 estudio de Delimitación de Faja Marginal en el Río Shullcas (10.80 Km) – Distritos de Tambo y Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín (más de 617,701 habitantes beneficiados).
- A través de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Mantaro, se brindó soporte técnico y acompañamiento en las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando al presidente del Consejo las actividades realizadas, asimismo se brindó apoyo y asistencia a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo.

Autoridad Administrativa del Agua XI – Pampas – Apurímac

- 1124 Resoluciones Directorales emitidas, por atención de procedimientos administrativos TUPA relacionados a la Gestión Operativa de la AAA.
- Se emitieron 155 Resoluciones Directorales (RD) que permitieron otorgar entre licencias y autorizaciones de uso de agua con fines poblacionales, agrarios, energéticos, ejecución de estudios y obras entre otros, beneficiando a usuarios de las regiones de Cusco, Apurímac y Ayacucho.

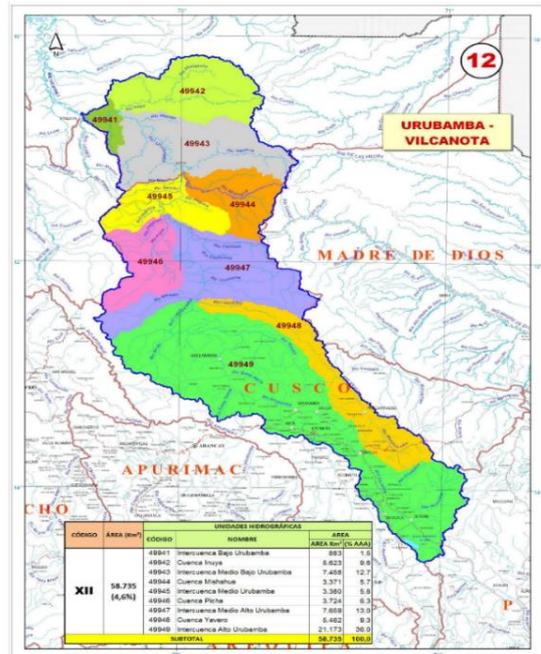


Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Se emitieron 489 RD sobre acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI mayormente con fines agrarios, beneficiando a usuarios de las regiones de Cusco, Apurímac y Ayacucho.
- En relación a la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos se emitieron 30 RD en el 2024.
- En cuanto a la sensibilización en cultura del agua, para el periodo 2024 se ha logrado capacitar y sensibilizar en cultura del agua a 4263 personas en los distritos y provincias de las regiones de Cusco, Apurímac y Ayacucho.
- Respecto a la gestión de la calidad de los recursos hídricos, se desarrolló monitoreos participativos e identificación de fuentes contaminantes y supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas, en el ámbito de las regiones de Apurímac, Cusco, Ayacucho, parte de Huancavelica y Arequipa; con la emisión de 101 informes técnicos.
- Se realizó el estudio: Actualización del Inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo, en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco
- La Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas, reportó mediante 4 informes los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).

Autoridad Administrativa del Agua XII – Urubamba - Vilcanota

- Se ha realizado la vigilancia de la calidad de agua en la Unidad Hidrográfica Río Jabonmayo, tributario de la laguna de Pampamarca en el Dtto de Yanaoca, Prov. Canas en el ámbito de la ALA Sicuani, con resultados in situ y en laboratorio permitidos en la categoría 3 para riego de vegetales y animales, sin transgredir el ECA agua.
- Se realizó el monitoreo de la calidad del agua del Río Mishahua y Dorado en la Cuenca del Urubamba; de la laguna de origen glaciar Singrinacocha y laguna de Urcos; de la Unidad Hidrográfica (UH) Urubamba en un total de 145 puntos; en la UH Urubamba y las supervisiones de vertimientos regulares a 17 actos resolutivos autorizados en el marco del PLANEFA 2024 y el monitoreo en atención a emergencias en un total de 08 puntos.



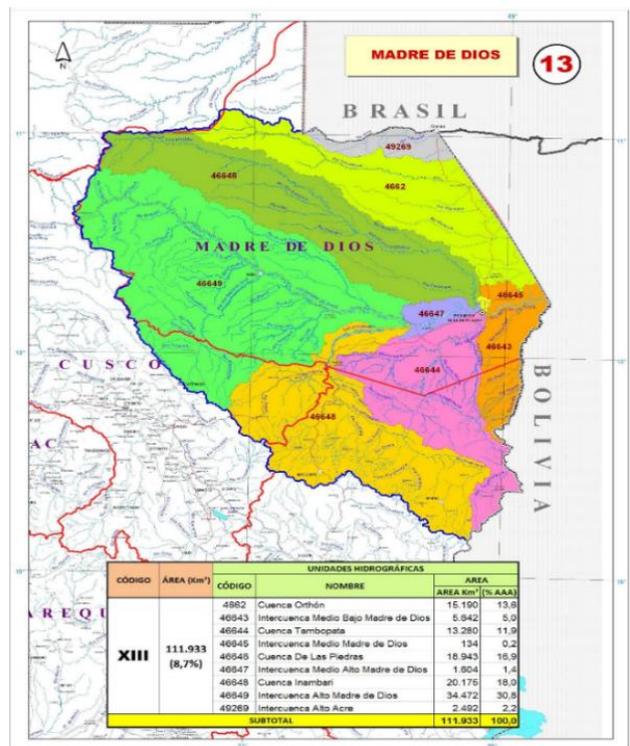
Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Atención de 47 denuncias ambientales estando siendo la cuenca media (Ala Cusco) con mayor número de denuncias (28 denuncias atendidas) seguido Ala Sicuani (11 atendidas) y finalmente Ala La Convención (8 atendidas).
- Se han realizado 06 Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados:
- Se ha realizado el seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes, coordinando con los actores de cuenca para mitigar el impacto ambiental:
 - En la Municipalidad de Machupicchu determinado un total de 28 fuentes contaminantes.
 - En el Distrito de Santa Ana de la Prov. de La Convención se identificaron 06 fuentes contaminantes.
 - En la Unidad hidrográfica 4994 del distrito de Quellouno, se han determinado un total de 12 (doce) Fuentes Contaminantes.
 - Municipalidad distrital de Maranura, Provincia de La Convención, se identificaron 09 fuentes contaminantes.
 - Municipalidad Distrital de Santa Teresa, 08 fuentes contaminantes.
- Supervisión a las autorizaciones de vertimiento de aguas residuales de las empresas PLUSPETROL PERÚ CORPORATION S.A, CNPC PERU S.A y REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ SUCURSAL DEL PERÚ.
- Se ha realizado batimetrías en las lagunas Qoricocha, Queullococha y Huaypo.
- Aprobación de la “Delimitación de la faja marginal río Vilcanota, de los distritos Huayllabamba, Yucay, Urubamba y Maras de la provincia de Urubamba región del Cusco” ambas márgenes en una longitud de 49.8 km. La población beneficiaria del proyecto es de 8,500 habitantes.
- Resaltamos la “Delimitación de la faja marginal en ambas márgenes del río Lucre, en el distrito de Lucre de la provincia de Quispicanchi región del Cusco” correspondiente a las quebradas de Pacramayo, Colcaqui y Lucre con 28 km de longitud de en ambas márgenes. La población beneficiara: 88 750 hab, (Maras 59 946 hab, Urubamba 20 082 hab, Yucay 3223 hab, Huayllabamba 5499 hab).
- Emisión de 51 Resoluciones Directorales aprobando la Delimitación de Faja Marginal y Delimitación de Caminos de Vigilancia.

- Emisión de 61 resoluciones de “Autorización para la Ejecución de Obras en los bienes naturales asociados al Agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial”, autorizando la ejecución de Puentes, Defensas Ribereñas y actividades de descolmatación de cauces a empresas transportadoras de gas, a Municipalidades de La Convención, Echarate, Huayllabamba, Atalaya, Acopia, Taray, Pitumarca, Canchis, San Jerónimo, Maranura, Vilcabamba, Pomacanchi, Layo, Cusipata, PLUS PETROL, Sierra Azul, GORE Cusco, Agrorural, JASS Saylla, Seda Cusco S.A., COPESCO y empresas constructoras.
- Con Resolución Jefatural N° 0356-2024-ANA, del 04.SET.2024, se acredita a los representantes de los miembros que conforman el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba para el periodo 2024-2026.
- Aprobación del PADH 2024-2025 del Sector Hidráulico Menor Alto Vilcanota, Sector Hidráulico Menor Urubamba Vilcanota Bajo y Sector Hidráulico Menor Medio Vilcanota Mapacho.
- Sensibilización a 5,340 personas en 153 eventos de fortalecimiento de capacidades y sensibilización en cultura del agua.
- Por el Día Mundial del Agua, se desarrolló la actividad del UNU HAYWARIKUY-2024 que consta de una ceremonia al Agua con temática de la cosmovisión andina, revalorando la importancia del cuidado y preservación del agua como recurso vital y un bien social.
- Se realizaron 02 eventos dirigidos al fortalecimiento de capacidades en el sector educación, con la UGEL Canchis en el ámbito de ALA Sicuani y con la UGEL La Convención, logrando capacitar en Cultura del Agua a 110 docentes de educación básica regular, acciones para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y del Plan Nacional de Educación Ambiental, así como su alineamiento al Currículo Nacional de Educación Básica, promoviendo una cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos, formando ciudadanos ambientalmente responsables, que sepan adaptarse al cambio climático.

Autoridad Administrativa del Agua XIII – Madre de Dios

- Se ha otorgado 33 Resoluciones Directorales con fines mineros en el marco del procedimiento de la formalización minera, establecido en la R.J N° 035-2018-ANA, (actividades de pequeña minería y minería artesanal) en el ámbito de la AAA Madre de Dios. Beneficiando a 1640 familias vinculadas con la formalización minera
- Se ha otorgado 31 Resoluciones Directorales, de delimitación de faja marginal, delimitando la faja marginal en 89.35 km, beneficiando a 900 familias de los distritos de Las Piedras, Tambopata, Fitzcarrald, Inambari, Madre de Dios, Huepetuhe en el departamento de Madre de Dios; Cuyo Cuyo, Corani, Quiaca, en el departamento de Puno y Cusco en el departamento de Cusco.



Fuente: Demarcación y Delimitación de las AAA - 2009

- Ejecución del Estudio Hidrogeológico de la Unidad Hidrográfica Llallimayo (1,196 pozos inventariados), se localiza en el departamento de Puno, distritos de Cupi, Umachiri, Ayaviri y Llalli en la provincia de Melgar, y el distrito de Ocuvi en la provincia de Lampa.
- Ejecución del Estudio Hidrogeológico del Acuífero en el ámbito de la ALA Huancané (78 pozos tubulares y 2,786 a tajo abierto), ubicado en el departamento de Puno, Provincias de Huancané, Azángaro, San Antonio de Putina y Moho.

2.7 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS CON MAQUINARIAS ADQUIRIDAS POR LA ANA EN EL MARCO DEL DU 015-2023

En La Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se dispuso efectuar el financiamiento para la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, otorgándose a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la suma de S/ 89 168 197,00 (ochenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento noventa y siete y 00/100 soles), para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, con la finalidad de ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de los cauces de ríos y/o quebradas.

Al respecto, la ANA, mediante Resolución Jefatural N° 005-2024-ANA, aprobó el “Plan de Trabajo para la Operación y mantenimiento de maquinarias vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023”, el cual contiene labores asignadas a las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) Cañete Fortaleza, Huarmey Chicama, Jequetepeque Zarumilla y Chaparra Chincha.



Cabe señalar que, para el desarrollo del Plan de Trabajo, la ANA adquirió ciento noventa (190) equipos de maquinaria en el año 2023, a través de procedimientos de selección, los cuales fueron distribuidos en los ámbitos de las cuatro (4) AAA, para llevar a cabo las intervenciones, cuyo detalle de la maquinaria adquirida se muestra a continuación:

Cantidad de Maquinaria, Vehículos y Equipos

Flota	Tipo de Unidad	Marca	Modelo	Cant.
Maquinaria	Tractor sobre oruga	Caterpillar	D8	29
		Komatsu	D155AX-6	12
	Excavadora Hidráulica	Komatsu	PC360-8M2	8
		John Deere	350G LC	24
	Cargador Frontal	Komatsu	WA 380-6	6
John Deere		644G	21	
Vehículo	Volquete	Shacman	SX32586W354C	12
		Foton	AUMAN	14
		Sinotruck	HOWO T7H	15
	Remolcador	Kenworth	T880	5
	Camioneta	Chevrolet	COLORADO 2.8	14
	Camión Cisterna	Shacman	SX1258MR564C	7
Equipo	Torre de Iluminación	Wacker Neuson	LTV4-L	23
TOTAL GENERAL				190

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH (Informe Técnico N° 0259-2024-ANA-DPDRH-UFMA)

De acuerdo al Plan de Trabajo, se llevaron a cabo las labores de descolmatación de ríos, dentro de los ámbitos de las AAA señaladas, cuyo avance al mes de diciembre de 2024 es el siguiente:

Avance Ejecutado por las AAA's

Ámbito	Longitud (Km)			Volumen (m3)		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
AAA Cañete Fortaleza	76.13	75.59	99.28%	2 420 620.75	2 528 185.36	104.44%
AAA Chaparra Chincha	26.96	25.70	95.34%	757 740.28	684 470.27	90.33%
AAA Huarmey Chicama	32.88	32.66	99.33%	1 403 441.13	1 232 557.02	87.82%
AAA Jequetepeque Zarumilla	68.24	66.18	96.98%	3 120 199.58	356 5589.99	114.27%
TOTAL	204.21	200.13		7 702 001.74	8 010 802.64	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH (Informe Técnico N° 0259-2024-ANA-DPDRH-UFMA)

De lo expuesto, se aprecia que, la longitud de kilómetros (km) descolmatación tuvo una ejecución que oscila entre el 95% y 99%, asimismo, con respecto al volumen de metros cúbicos (m3) removidos, en los ámbitos de la AAA Cañete Fortaleza y AAA Jequetepeque Zarumilla, superaron lo programado, siendo que, en la AAA Chaparra Chincha y la AAA Huarmey Chicama su ejecución estuvo entre el 87% y 90% de lo programado.



AAA Cañete Fortaleza, realizando labores de descolmatación



Ica: Más de 300 familias protegidas con labores de descolmatación en el río Almacén



Ica: más de 800 beneficiados con trabajos de limpieza y descolmatación en Ocucaje



AAA Jequetepeque Zarumilla, realizando labores de descolmatación



AAA Huarmey Chicama, realizando labores de descolmatación

2.8 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD

Cooperación Internacional:

- Suscripción del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la ANA y WATERSCHAP NOORDERZIJLVEST, relativo al Proyecto BLUE DEAL fase 2 (05.FEB.2024)

Considera una duración de cinco (05) años, el objetivo es establecer los lineamientos de colaboración y cooperación técnica entre ambas instituciones, a fin de implementar el Proyecto Blue Deal Perú Fase 2 (2023-2030), en los ámbitos de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes y Chira-Piura, el cual contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.



Figura: Embajador del Reino de los Países Bajos hace entrega de los originales del Acuerdo

- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la ANA y FOREST TRENDS ASSOCIATION (18.MAR.2024)

Tiene como objetivo establecer lineamientos de colaboración y cooperación técnica y científica interinstitucional, a fin de realizar actividades conjuntas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos. Su vigencia es de cuatro (04 años).



Figura: Representantes de ANA y Forest Trends

- Suscripción del Memorando de Entendimiento entre la ANA del Perú y el Cuerpo de Paz del Gobierno de los Estados Unidos de América (31.JUL.2024)

Tiene como objetivo establecer las funciones y responsabilidades de ambas Instituciones para la cooperación del Cuerpo de Paz con el envío de Voluntarios a la ANA orientadas a brindar apoyo en actividades relacionadas con la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas Hidrográficas, fortaleciendo la seguridad hídrica, mediante las estrategias de Adaptación al Cambio Climático, desarrollando acciones para proteger y conservar las fuentes naturales de agua, que contribuyan a lograr la sostenibilidad de la calidad y cantidad en los cuerpos naturales de agua; así como, el fortalecimiento de la Cultura del Agua que involucre a los actores de las Cuencas. Duración de cinco (05) años.



Figura: Ing. Alonzo Zapata Cornejo, Jefe de la ANA y la Sra. Susan Kolodin, Directora Nacional del Cuerpo de Paz.

- Suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la ANA (12.DIC.2024)

Tiene como objetivo fomentar la colaboración conjunta con la finalidad de promover programas e iniciativas que fomenten la cooperación entre ellas. Los programas y proyectos, así como cualquier otra actividad programada entre ambas instituciones, estarán sujetos a sus respectivos objetivos, funciones, políticas y procedimientos internos correspondientes. Duración de cinco (05 años), podrá ser renovado, modificado o ampliado mediante la suscripción de la Adenda correspondiente.



Figura: Representante del BID, Sr. Tomas Lopes Teixeira, y de la ANA, José Musayón Ayala

- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídricos del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT), la ANA, El OEFA (16.DIC.2024)

Tiene por objeto desarrollar de manera conjunta estrategias y acciones que contribuyan al control de la contaminación del agua en el ámbito peruano de la Región Hidrográfica del Titicaca/zona circunlacustre del Lago Titicaca. Duración de tres (03 años), el cual podrá ser renovado o ampliado de mutuo acuerdo, mediante la suscripción de la Adenda correspondiente.



Figura: Representantes de la ALT, Juan Ocola, de la ANA, José Musayón y de OEFA en representación del presidente del Consejo Directivo, Edwin Ventura

- Participación de servidores en el Extranjero

Se promovió y articulo la salida de veintisiete (27) servidores de la ANA, para el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y/o representaciones institucionales, en los siguientes países: Argentina, Austria, Brasil, Costa Rica, China, Ecuador, España, El Salvador y Suiza. Las precitadas participaciones no hubieran sido posible sin el financiamiento de la cooperación internacional.

País	Argentina	Austria	Brasil	China	Costa Rica	Ecuador	España	El Salvador	Suiza
Participantes	1	1	7	10	1	1	3	2	1



Figura: Participación de servidores ANA en el exterior 2024

- Presentación de Informe País “Agua para la Prosperidad Compartida”

Elaboración y presentación del Informe País denominado “Agua para la Prosperidad Compartida”, el cual consolida la información del Perú sobre la situación hídrica actual del país y los retos que tiene a través de la gestión integrada de los recursos hídricos dentro del sistema nacional de gestión de los recursos hídricos, que lidera la Autoridad Nacional del Agua, en coordinación con los sectores y los actores de las cuencas hidrográficas.



Figura: Presentación del Informe País “Agua para la Prosperidad Compartida” llevada a cabo el 10 de julio en las instalaciones del Hotel José Antonio Deluxe, Miraflores

- ANA Perú será sede del Cuarto Simposio Internacional de Aguas Transfronterizas

ANA presentó la experiencia peruana en la gestión del agua y la cooperación internacional en el Tercer Simposio Internacional de Aguas Transfronterizas, organizado por la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el encuentro congregó a líderes gubernamentales, representantes de organismos internacionales, expertos en recursos hídricos, académicos y miembros de la sociedad civil.



Figura: ANA recibe la posta por parte del Vice Presidente de la República El Salvador, para que el Perú sea sede del Cuarto Simposio Internacional de Aguas Transfronterizas

El evento se desarrolló en San Salvador, El Salvador, los días 19 y 20 de noviembre del 2024, durante el cual la ANA, presentó su candidatura para ser sede del Cuarto Simposio Internacional de Aguas Transfronterizas, obteniendo la aprobación de los organizadores y recibiendo la posta de parte del Vice Presidente de la República El Salvador, Sr. Felix Ulloa Garay, en presencia de autoridades de la Comisión Trinacional del plan Trifinio, del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y de la Organización de Estados Americanos – OEA

- Webinar “Gestión de Cuencas Hidrográficas y su Adaptación al Cambio Climático” entre la ANA Y CODIA "

El 27 y 28 de agosto 2024, se desarrolló el WEBINAR “Gestión de Cuencas Hidrográficas y su Adaptación al Cambio Climático”; se contó en total con la asistencia de 600 participantes. Se tuvo la participación de personas procedentes de 20 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. Participaron 09 expositores de los Países de Francia, España, Brasil, Países Bajos, México, Perú y Colombia, compartiendo sus experiencias de éxito en la aplicación de la Gestión de Cuencas Hidrográficas, asimismo se contó con la participación de ponentes de Organismos Internacionales como Global Water Partnership Sudamérica, la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOCI), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Figura: Pontes del Webinar Gestión de Cuencas Hidrográficas y su Adaptación al Cambio Climático

- Webinar “Huella Hídrica y Gestión Eficiente de los Recursos Hídricos”

ANA en conjunto con la Secretaría Técnica Permanente de la CODIA, y el Consejo Latinoamericano del Agua, llevó a cabo el Webinar denominado “Gobernanza del Agua en Iberoamérica”, la cual contó con la asistencia de 300 participantes procedentes de 15 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y España. Participaron ocho (08) expositores de los procedentes de los Países de Francia, España, Brasil, Perú y Panamá, compartieron sus experiencias y buenas prácticas de Gobernanza del Agua, con la finalidad de promover la seguridad hídrica.



Figura: Ponentes del Webinar “Gobernanza del Agua en Iberoamérica”

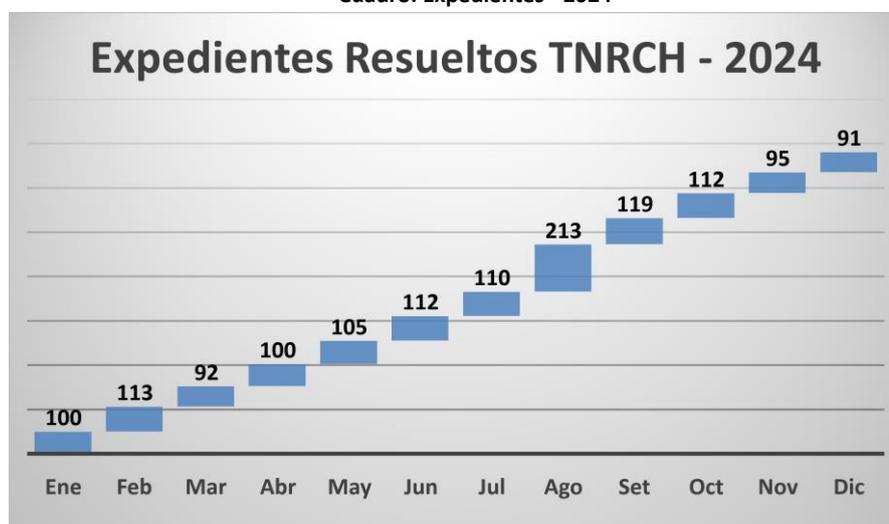
Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas:

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH) fue creado en el año 2014. Su operatividad ha permitido lograr el avance de la gestión integrada y sostenida del agua en el país, así como sentar jurisprudencia administrativa.

Conforme lo establece el artículo 22° de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, el TNRCH de la ANA tiene a su cargo resolver en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra las decisiones de las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales del Agua, y de las Direcciones de Línea de la ANA.

El TNRCH en el año 2024 emitió 1,362 resoluciones administrativas, logrando reducir la carga procedimental.

Cuadro: Expedientes - 2024



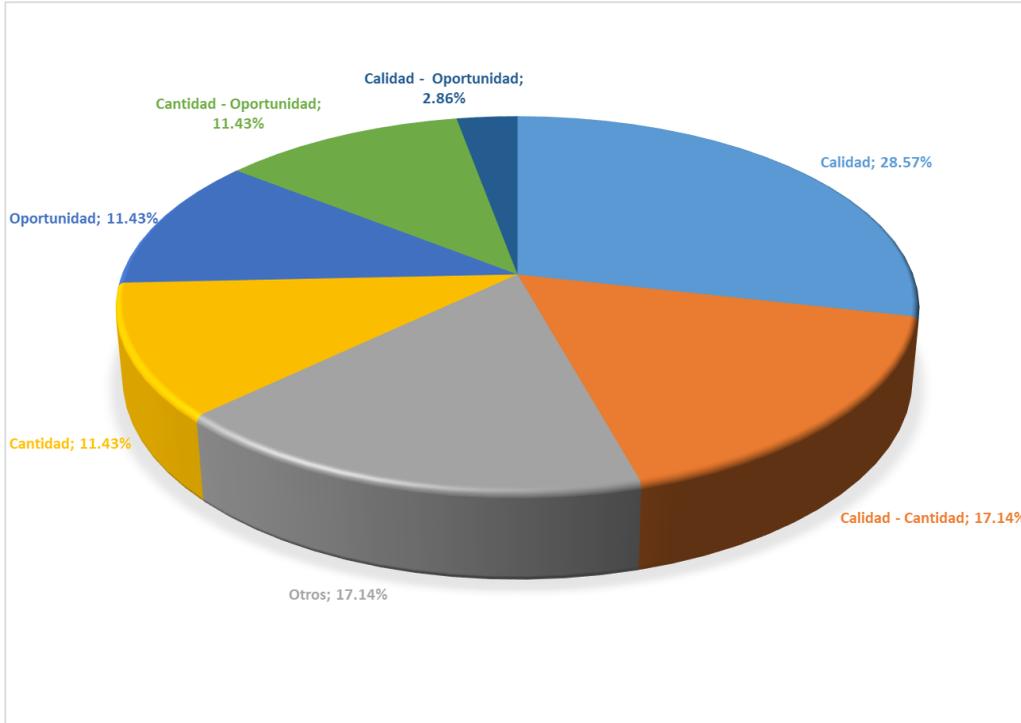
Fuente: Informe de principales logros TNRCH

Prevención y Gestión de Conflictos de Recursos Hídricos

La Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos – UPGC, ha identificado y/o actualizado un total de 35 potenciales situaciones de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos a nivel nacional.

Considerando la clasificación por tipología, se tiene que el mayor número de potenciales situaciones de conflictos hídricos están vinculados con la variable de la calidad del agua, y conforme se desprende de la data se tienen 10 casos (28.6 %) del total de registrados; le sigue las variables calidad-cantidad y otros, con 6 casos cada una (17.1%); a continuación las variables cantidad, oportunidad y cantidad - oportunidad con 04 casos cada una (11.4% cada variable), luego, la variable calidad - oportunidad que registra 01 caso (2.9%).

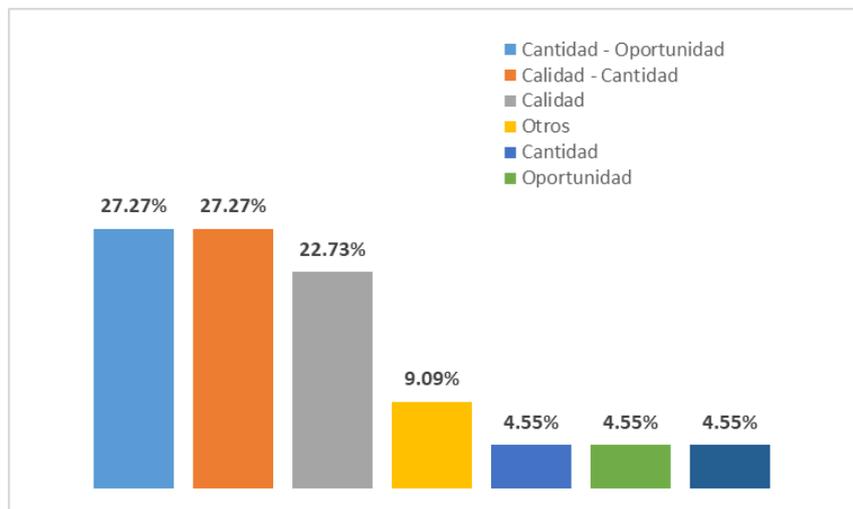
Gráfico: Potenciales situaciones de conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos, según Tipología – 2024



Fuente: Informe de principales logros UPGRH

Acerca del monitoreo del ciclo de los conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos, la Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos – UPGC, tiene registrado a diciembre de 2024 un total de 22 casos de conflictos hídricos.

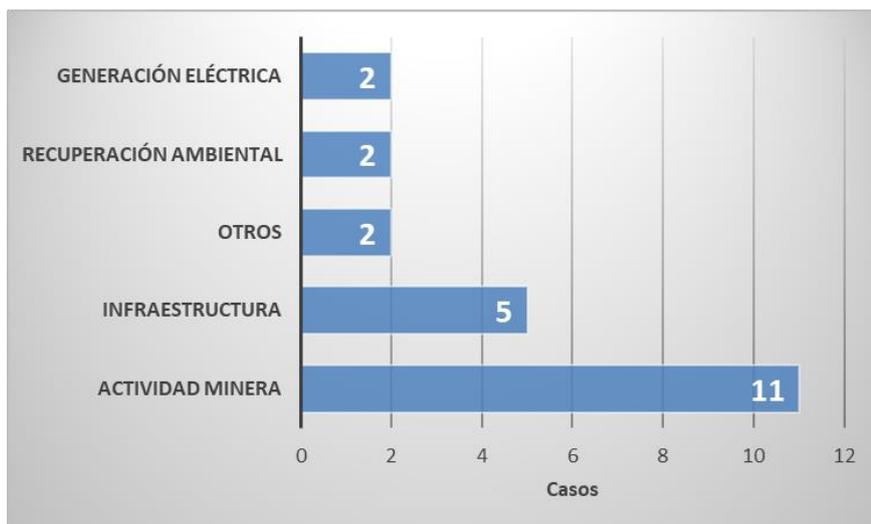
Gráfico: Tipología de los Conflictos Sociales vinculados con los Recursos Hídricos – 2024



Fuente: Informe de principales logros UPGRH

Es importante mencionar que los conflictos hídricos, se encuentran relacionados y/o vinculados a diferentes actividades, que pueden ser: extractivas, infraestructura hidráulica, hidrocarburos, generación eléctrica entre otros. Dentro de los 22 casos de conflictos registrados por la UPGC, se cuenta con la siguiente diferenciación:

Gráfico: Conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos según actividad



Fuente: Informe de principales logros UPGCRH

Es importante señalar que, el 95.45% (21 casos) han sido gestionados a través de espacios de diálogo y/o concertación, en los que participan las diferentes instancias del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, las empresas, la sociedad civil, entre otros. La ANA ha participado en los 21 casos de conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos y ha participado y contribuido a realizar acciones conforme a sus funciones y competencias, permitiendo de esa manera prevenir el escalamiento de la conflictividad social y con ello el advenimiento de posibles hechos de enfrentamiento y violencia que hubiesen desencadenado en situaciones de crisis.

Se ha realizado el seguimiento del cumplimiento de quince (15) acuerdos y/o compromisos asumidos por la ANA en los espacios de diálogo generados para gestionar los conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos. Del total de acuerdos y/o compromisos, tres (03) se encuentran cumplidos y doce (12) se encuentran en proceso de cumplimiento.

Cabe destacar que en el proceso de acompañamiento se han realizado a diversos espacios de diálogo, siendo los más representativos los realizados a la Mesa de diálogo para el desarrollo sostenible de la provincia de Espinar, departamento del Cusco y la potencial situación de conflicto entre la empresa Panamerican Silver – Proyecto Shahuindo y el comité de riego Shahuindo de Araqueda.

Se destaca el taller realizado el 26/11/2024 en la provincia de Otuzco, departamento de La Libertad en la que asistieron más de 100 personas aproximadamente, conformado mayormente por las organizaciones de usuarios de agua de los diversos comités de riego de la provincia de Otuzco. Los participantes lograron conocer los principales Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos Sociales (MARC)s, con especial énfasis en el diálogo y la negociación, a valorar positivamente los mecanismos dialógicos y de negociación para poder resolver los casos de conflictos sociales e hídricos que se presenten en sus actividades regulares y/o cotidianas.

El 15/03/2024 en la provincia Andahuaylas, departamento Apurímac se realizó la sesión de trabajo de socialización de resultados de la identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca en la unidad hidrográfica Pampas. El 02/05/2024, en la provincia de Tarma, departamento de Junín, se realizó el taller de fortalecimiento en “Liderazgo, toma de decisiones y diálogo en las organizaciones de usuarios de agua para una gestión integrada de los recursos hídricos”. El 01 y 02 de agosto del 2024, en el distrito de Carhuamayo provincia y departamento de Junín, se llevó a cabo la reunión informativa “Hacia una gestión hídrica sostenible y participativa del lago Chinchaycocha”.

Atención al Usuario y Trámite Documentario

En el 2024, han ingresado 58,851 documentos a través de la Mesa de Partes de la ANA (20,522 por la Mesa de Partes Presencial y 38,329 por la Mesa de Partes Virtual).

Atención de un total de 15,089 consultas técnicas y administrativas a través de los diferentes canales de atención implementados en la Sede Central (2,551 presencial, 2,472 vía correo electrónico, 10,066 mensaje instantáneo de WhatsApp y vía telefónica).

Tramitación de un total de 27,100 notificaciones de actos y actuaciones administrativas, a través de los canales de notificación establecidos (23,476 digital y 3,624 físico).

Evaluación y atención de un total de 822 solicitudes de acceso a la información pública y un total de 36 reclamos, en Sede Central de la ANA. Seguimiento de un total de 4,425 solicitudes de acceso a la información pública y un total de 108 reclamos, en Órganos Desconcentrados de la ANA.

Atención de un total de 17,019 expedientes TUPA (1,099 por Sede Central y 15,920 por Órganos Desconcentrados).

Gráfico: Atención de Mesa de Partes - 2024



Fuente: Informe de principales logros UATD

Desarrollo de Personas

Plan de Desarrollo de Personas

En cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2024 de la Autoridad Nacional del Agua, se realizaron 29 acciones de capacitación, beneficiando 944 servidores, de los cuales 241 son de la sede central y 703 de los órganos desconcentrados, lográndose fortalecer capacidades y competencias de los/las servidores/as y alcanzar un mejor desempeño que coadyuve al logro de los objetivos institucionales, en beneficio de la ciudadanía.

Cuadro: Cantidad de personas capacitadas - 2024

Sede	Personal actual	Servidores/as capacitados
Central	344	241
Desconcentradas	967	703
Total	1,311 (100%)	944 (72%)

Fuente: Informe de principales logros URH

Gestión de Rendimiento:

Con Resolución Gerencial N° 0032-2024-ANA-GG, se aprobó el Plan de Implementación del Ciclo 2024 de Gestión del Rendimiento de la Autoridad Nacional del Agua, que incluye el Cronograma de Implementación, Matriz de Participantes y Matriz de Acciones de Comunicación; y tiene como objetivo promover el involucramiento de los/las servidores/as con el Subsistema de Gestión del Rendimiento y reconocer sus aportes hacia el logro de las metas institucionales.

Respecto a la Matriz de participantes, el Ciclo 2024 de Gestión del Rendimiento inició con novecientos noventa y nueve (999) servidores/as (70% de personal). Sin embargo, debido a los ceses, designaciones, rotación de puestos, renunciaciones y licencias reportadas; la matriz quedó compuesta por novecientos cinco (905) servidores/as distribuidos/as de la siguiente manera:

Cuadro: Matriz de participantes por rol - 2024

Rol	Servidores/as
EVALUADO/A	796
EVALUADOR/A	34
EVALUADOR/A / EVALUADO/A	75
Total	905

Fuente: Informe de principales logros URH

Durante el desarrollo de la Etapa Planificación y etapa Seguimiento se ha brindado asistencias técnicas a los diferentes órganos y unidades orgánicas que participan en el Ciclo 2024 de Gestión del Rendimiento. Asimismo, se ha realizado capacitaciones con el objetivo de dar a conocer acerca de la metodología y lineamientos para llevar a cabo de manera efectiva cada actividad.

Instrumentos de Gestión y Planificación

Durante el 2024, se ejecutó el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024 de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante la Resolución Jefatural n° 072-2019-ANA.

Mediante Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA se aprueba el PEI 2025 – 2030 de la ANA, en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI que aprueba el PESEM 2024 – 2030 del Sector Agrario y Riego donde se dispone que el ministerio y órganos públicos adscritos alineen sus respectivos instrumentos de gestión al PESEM indicado.

Se viene consolidando el Sistema de Seguimiento y Evaluación de las actividades de la ANA, a través del Balanced Score Card (Tablero de Control) que además de evaluar el desempeño de la ANA, permitirá evaluar el desarrollo del personal. El cumplimiento del POI 2024 es:



Ejecución Presupuestal

La ejecución de la Autoridad Nacional del Agua - ANA para el periodo fiscal 2024, respecto al Presupuesto Institucional Modificado es de S/ 263,589,410 soles, lo que representa el 73.4% y permitió cumplir con los objetivos y metas programadas en nuestro Plan Operativo Institucional – POI 2024.

Cuadro: Presupuesto de la ANA - 2024

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
RECURSOS ORDINARIOS	221,503,922	167,857,370	154,137,383	91.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	89,010,090	191,147,051	109,452,028	57.3
TOTAL Pliego 164: ANA (S/)	310,514,012	359,004,421	263,589,411	73.4%

Fuente: Consulta amigable del MEF, al cierre del 2024 (07/02/2025)

3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
 ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-1

		2024	2023			2024	2023
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	330,672,636.88	211,975,877.78	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	3,375,922.20	306,289,315.92
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	25,445,599.54	37,037,396.35	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	145,655.10	25,120.36
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	7,528,768.25	18,782,804.74	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	11,478,734.01	10,143,957.76
Inventarios (Neto)	Nota 7	959,015.34	3,080,138.23	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	6,942,099.83	3,091,567.78	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	7,831,945.29	330,774,883.15	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	22,774,482.40	30,973,136.83
				Ingresos Diferidos	Nota 24	776,672.12	130,753.77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		379,380,265.13	604,742,668.01	TOTAL PASIVO CORRIENTE		38,551,465.83	347,562,284.64
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	2,219,043.19	2,361,961.91
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	414,543,358.10	443,164,637.76	Provisiones	Nota 29	12,528,321.82	14,917,496.58
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	3,479,825.90	36,128,901.08	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		418,023,184.00	479,291,538.84	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		14,747,365.01	17,279,458.49
				TOTAL PASIVO		53,298,830.84	364,841,743.13
TOTAL ACTIVO		797,403,449.13	1,084,034,206.85	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 37	190,094,570.13	470,909,215.57	Hacienda Nacional	Nota 32	360,778,445.42	360,778,445.42
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	49,151,282.19	49,151,282.19
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	334,174,890.68	309,262,736.11
				TOTAL PATRIMONIO		744,104,618.29	719,192,463.72
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		797,403,449.13	1,084,034,206.85
				Cuentas de Orden	Nota 37	190,094,570.13	470,909,215.57

 COMITADOR GENERAL
 JUAN JOSE TELLO PERAMAS
 DNI 07481641
 MAT. N 23929
 12/03/2025 17:47:09

 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 PABLO ENRIQUE DIAZ QUIROZ
 DNI 44527931
 13/03/2025 09:04:22

 TITULAR DE LA ENTIDAD
 JOSE GENARO MUSAYON AYALA
 DNI 16742919
 13/03/2025 11:27:10

ESTADO DE GESTION
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
 ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-2

		2024	2023
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39	284,791,122.25	237,610,860.01
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	154,146,497.71	679,980,813.22
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	236,965,732.17	5,405,141.25
Ingresos Financieros	Nota 43	13,502,531.90	7,176,416.76
Otros Ingresos	Nota 44	17,925,613.05	23,987,916.45
TOTAL INGRESOS		707,331,517.08	1,154,161,167.69
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(143,627,933.97)	(567,263,875.89)
Gastos de Personal	Nota 47	(87,063,866.42)	(84,682,993.77)
Gastos por Pens.Prest y Asistencia Social	Nota 48	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(236,299,022.16)	(2,784,376.36)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(61,521,394.99)	(90,194,790.27)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(77,972,847.67)	(43,746,705.32)
Gastos Financieros	Nota 53	(26,810.27)	(210,126.14)
Otros Gastos	Nota 54	(8,626,147.03)	(4,269,924.97)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(635,140,022.53)	(763,152,794.72)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		72,191,494.56	371,008,372.97

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

 **COMPTADOR GENERAL**
 JUAN JOSE TELLO PERAMAS
 DNI 07481641
 MAT. N 23929
 12/03/2025 17:47:15

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**
 PABLO ENRIQUE DIAZ QUIROZ
 DNI 44527931
 13/03/2025 09:04:29

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
 JOSE GENARO MUSAYON AYALA
 DNI 16742919
 13/03/2025 11:27:26

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
 (EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
 ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	(61,711,573.33)	348,218,154.28
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(34,063.53)	(34,063.53)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	371,008,372.97	371,008,372.97
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	309,262,736.11	719,192,463.72
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	309,262,736.11	719,192,463.72
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	(47,279,339.99)	(47,279,339.99)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	72,191,494.56	72,191,494.56
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	360,778,445.42	0.00	49,151,282.19	0.00	334,174,890.68	744,104,618.29

- Las Notas deben ser explicativas.

 **CONTADOR GENERAL**
 JUAN JOSE TELLO PERAMAS
 DNI 07481641
 MAT. N 23929
 12/03/2025 17:47:20

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**
 PABLO ENRIQUE DIAZ QUIROZ
 DNI 44527931
 13/03/2025 09:04:38

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
 JOSE GENARO MUSAYON AYALA
 DNI 16742919
 13/03/2025 11:27:34

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
 ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	279,377,191.78	234,048,879.11
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	13,024,272.89	6,743,038.00
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	0.00	688,000.00
Traspos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	156,622,123.24	869,789,310.57
Otros (Nota)	328,769,323.87	7,284,874.78
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(214,275,837.27)	(549,307,067.44)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(85,386,302.41)	(76,716,232.46)
Pago de Otras Reintegraciones y Complementarias	(3,386,310.34)	(4,224,440.54)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(638,630.98)	(1,009,904.80)
Traspos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(81,371,084.96)	(92,275,203.68)
Otros (Nota)	(287,754,425.08)	(24,835,786.84)
ALUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	124,680,320.74	370,185,466.70
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otros Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	13,917,445.33	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(16,792,429.08)	(242,046,695.75)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	(6,324,808.82)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otros Cuentas del Activo (Nota)	(2,859,635.44)	(24,390,529.67)
Otros (Nota)	(202,940.80)	(7,781.44)
ALUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(5,936,589.89)	(272,769,815.68)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	10,191,502.65
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(46,801.65)	0.00
Tratado de Salidas por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
ALUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	(46,801.65)	10,191,502.65
D.- ALUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	118,696,959.10	107,607,153.67
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	(210,128.14)
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	211,975,877.78	104,578,852.25
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	330,672,836.88	211,975,877.78

Las Notas deben ser explicativas

 **COMITADOR GENERAL**
 JUAN JOSE TELLO PERAMAS
 DNI 07481641
 MAT. N 23928
 12/03/2025 17:47:26

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**
 PABLO ENRIQUE DIAZ QUIROZ
 DNI 44627931
 13/03/2025 09:04:43

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**
 JOSE GENARO MUSAYON AYALA
 DNI 16742919
 13/03/2025 11:27:40

4. PRINCIPALES DESAFÍOS

PRINCIPALES DESAFÍOS POR TEMÁTICA

➤ Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos

- Actualizar la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos – PENRH.
- Impulsar la operatividad del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH).
- Promover la implementación, funcionamiento y supervisión de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC).
- Ejecución del Estudio “Creación del sistema de regulación, Presas Iscaycocha - Collpa - Itanacancha - Salinas para el afianzamiento hídrico de las Provincias de Pisco - Ica y Castrovirreyna, Huaytará - Huancavelica”
- Ejecución de la topografía y batimetría del lago Chinchaycocha
- Identificar y sistematizar las fichas técnicas de puntos críticos.
- Fortalecer capacidades en gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Sensibilizar en cultura de agua para gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Sensibilizar a la población con el cuidado y la importancia del recurso en su vida diaria y sean parte importante del cambio y formando la cultura en la gestión del agua a todo nivel.

➤ En Calidad y Evaluación de recursos hídricos

- Elaborar diagnósticos de calidad de los recursos hídricos superficiales por unidad hidrográfica.
- Evaluar expedientes para la autorización de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas dentro de los plazos y realizar difusión y sensibilización.
- Emitir opinión técnica vinculante a instrumentos de gestión ambiental.
- Evaluar los Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera.
- Elaborar la propuesta de modificación del Reglamento para el Otorgamiento de Autorizaciones de vertimiento y re-uso de Aguas Residuales Tratadas.
- Optimizar los tiempos de atención de los expedientes de autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Estudio Integrado de Recursos Hídricos en la cuenca del río Ramis
- Elaborar el estudio de caudales ecológicos en la unidad hidrográfica Cañete.
- Realizar delimitación de fajas marginales en ámbitos priorizados.
- Realizar inventarios de aguas superficiales / subterráneas en ámbitos priorizados.
- Realizar el monitoreo de acuíferos.
- Realizar la sistematización de Fajas Marginales, Caudales Ecológicos, Inventarios de Fuentes de Agua Superficial, Bienes de Dominio Público Hidráulico Estratégicos y Caudal Ecológico.

➤ En Administración de recursos hídricos

- Formalizar derechos de uso de agua para diferentes fines.
- Administrar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA).
- Otorgar e inscribir en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas y Empresas que realizan Obras de Exploración, Explotación de Aguas Subterráneas.
- Administrar el Registro de Sectores hidráulicos, Operadores de Infraestructura Hidráulica y Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Elaborar y actualizar normas relacionados al ejercicio del derecho de uso del agua.
- Promover el programa de Huella Hídricos - Certificado Azul.
- Realizar el estudio técnico - económico "Determinación de valores de retribuciones económicas por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2026".

➤ **En Organización de usuarios de agua**

- Implementación de la Ley N° 31801, “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su reglamento.
- Reconocimiento de Juntas de Usuarios de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las Administraciones Locales de Agua realicen un adecuado fortalecimiento, evaluación, supervisión y fiscalización a las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el marco de la nueva normatividad.
- Actualización del marco normativo respecto a la Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua – PROFOJUA
- Adecuación de estatutos y reconocimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua al marco normativo vigente y Renovación de Consejos Directivos y su Inscripción Registral (periodo 2026-2029)
- Seguimiento y monitoreo del valor aprobado de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas y recaudación

➤ **En Información de recursos hídricos**

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos.
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos.
- Consolidar la base de datos de los registros generados en las bandas gráficas de la red de estaciones hidrometeorológicas convencionales del SENAMHI.
- Publicar y acceder a información satelital a través de servicios para su difusión a través del portal del SNIRH.
- Diseñar y desarrollar de aplicativos para el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- Desarrollo de proyectos referidos a la Transformación Digital en la ANA.

➤ **En Gestión Institucional**

- Ejecución del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la ANA.
- Desarrollar campañas, difusión y asistencia técnica sobre la gestión de recursos hídricos.
- Operatividad de la Unidad Funcional de Integridad.
- Ejecutar el Sistema de Control Interno en la ANA.
- Emitir actos resolutivos sobre la solución de controversias hídricas.
- Gestionar conflictos sociales sobre recursos hídricos.
- Fortalecer capacidades institucionales de la ANA.
- Consolidar el Sistema de Gestión de Calidad ISO: 37001 – Antisoborno.
- Actualizar directivas y lineamientos en materia de los sistemas administrativos de la Entidad.